



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Trabajo Social

Trabajo Fin de Grado

**MUJERES CON
DISCAPACIDAD INTELECTUAL
Y SU SEXUALIDAD: UN
ESTUDIO SOBRE LA
INFANTILIZACIÓN DESDE LA
MIRADA DEL TRABAJO
SOCIAL**

Alumno/a: Rosario Roldán Arroyo

Tutor/a: Eva María Sotomayor Morales

Dpto: Psicología (Área de Trabajo Social y
Servicios Sociales)

Junio, 2023



“Este Trabajo Fin de Grado tiene una extensión de 10.518 palabras, sin contar portada, índice, bibliografía ni posibles anexos”.



Resumen

El presente Trabajo Final de Grado (TFG) se trata de un proyecto de investigación que tiene como objetivo general analizar la posible discriminación sexual que enfrentan las mujeres con discapacidad intelectual por parte de las familias y la sociedad, desde la perspectiva del Trabajo Social.

Para alcanzar dicho objetivo se empleará una metodología cualitativa, concretamente se realizarán entrevistas semiestructuradas a pares con usuarias de Aprompsi, para conocer su experiencia con la sexualidad y confirmar si son o han sido víctimas de infantilización por parte tanto de sus familiares como de la propia sociedad.

Además, también se pretende analizar el impacto emocional que dichas experiencias y dicha infantilización tienen o han tenido sobre las usuarias objeto de investigación.

Palabras clave: Género, discapacidad, mujer, discapacidad intelectual, familia, relaciones, sexualidad, afectividad, discriminación, infantilización, exclusión social, interseccionalidad, doble discriminación, capacitismo, violencia, trabajo social.

Abstract

This Final Degree Project (FDP) is a research project whose general objective is to analyze the possible sexual discrimination faced by women with intellectual disabilities by families and society, from the perspective of Social Work.

To achieve this objective, a qualitative methodology will be used, specifically semi-structured interviews will be conducted with Aprompsi users, to learn about their experience with sexuality and confirm whether they are or have been victims of infantilization by both their families and society itself.

In addition, we also intend to analyze the emotional impact that these experiences and this infantilization have or have had on the users under investigation.

Keywords: Gender, disability, women, intellectual disability, family, relations, sexuality, affectivity, discrimination, infantilization, social exclusion, intersectionality, double discrimination, ableism, violence, social work.



Índice

Índice.....	4
Introducción.....	5
Justificación.....	6
Marco Teórico-Conceptual.....	8
Capítulo 1. Objetivos e hipótesis.....	19
Capítulo 2. Metodología.....	20
2.1. Plan de Trabajo.....	24
Capítulo 3. Resultados.....	26
Capítulo 4. Relevancia y vinculación con el Trabajo Social.....	31
Conclusiones.....	33
Limitaciones.....	34
Prospectiva.....	35
Referencias bibliográficas.....	36
Anexos.....	42
Anexo 1: Guión de las entrevistas.....	42
Anexo 2: Entrevista 1.....	43
Anexo 3: Entrevista 2.....	51
Anexo 4: Entrevista 3.....	59
Anexo 5: Consentimiento informado proporcionado a las usuarias entrevistadas.....	64



Introducción

La discapacidad intelectual es un fenómeno muy poco estudiado a nivel académico en España, sobre todo si se compara con la cantidad de estudios realizados sobre discapacidad funcional o ligada a la movilidad. Desde numerosas disciplinas, y en especial desde el trabajo social, es de vital importancia analizar esta cuestión para poder intervenir de la manera más efectiva posible y así construir una sociedad más justa y equitativa.

Como se ha mencionado, se trata de un tema sobre el que se han realizado escasas investigaciones en España, y si a este estudio le añadimos la variable sexo/género, y nos centramos en la sexualidad de las mujeres con discapacidad intelectual, nos encontramos con que se trata de un tema sobre el que existe más desconocimiento todavía, debido a que no ha sido abordado lo suficiente ni por las organizaciones, ni por los docentes, familiares, ni por la propia sociedad en general; y esto se ve reflejado en que se siguen dando a conocer y se continúan difundiendo una serie de creencias falsas o mitos que invisibiliza, e incluso impide, su pleno desarrollo y disfrute.

Concretamente, en el caso de las mujeres con discapacidad intelectual, es muy difícil que puedan gozar plenamente de su sexualidad si no se las entiende como personas sexuales, capaces de amar y ser amadas; en definitiva, de tener una vida sexoafectiva libre y plena. Esto, a su vez, se puede ver imposibilitado también si no se les permite participar de manera completa y activa en la sociedad.

El presente estudio tiene el objetivo de analizar cómo las mujeres con discapacidad intelectual son víctimas de una doble discriminación, tanto por ser mujeres como por tener discapacidad intelectual, llegándoseles a negar derechos como el del libre ejercicio de su sexualidad. Y también para, a su vez, visibilizar dicho fenómeno y contribuir a que deje de ser un tema tabú, luchando así contra la discriminación, al menos en este tema, de la que son víctimas las mujeres con discapacidad intelectual.

Para ello, se realizará un estudio cualitativo a través de la realización de entrevistas con mujeres con discapacidad intelectual en la provincia de Jaén, que permitan conocer y comprender sus experiencias y necesidades sexoafectivas, y así arrojar un poco de luz, concienciar y promover la igualdad de derechos sexuales para todas las personas, independientemente de sus capacidades intelectuales.



Justificación

Para poder hablar sobre la sexualidad de las mujeres con discapacidad intelectual en España es necesario primero conocer una serie de datos y cifras.

Según las últimas cifras obtenidas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), a través de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia realizada en 2020, referente a la discapacidad en España, se pudo observar que 4,38 millones de personas en España declaran tener algún tipo de discapacidad, siendo, de esta cifra, el 58,6% mujeres.

Además, y a pesar de que el tipo de discapacidad más frecuente en España es la relacionada con la movilidad, según esta misma encuesta, se descubrió que, en 2020 en España, de cada 1000 habitantes, 31,6 tienen una discapacidad reconocida en relación al aprendizaje, aplicación del conocimiento y desarrollo de tareas, cifra de la cual casi el 58% son mujeres. Y también, de cada 1000 habitantes, 69,8 tienen algún tipo de discapacidad reconocida en relación a la comunicación, a las interacciones y a las relaciones personales, siendo, también, más de la mitad mujeres.

Para poder abordar este tema en profundidad, además, es necesario conocer que, en 1972, Chigier escribió los que denominó como derechos sexuales de las personas con discapacidad en un Congreso de rehabilitación, como el de expresarse sexualmente, el derecho a explorar su cuerpo y descubrir sus posibilidades de placer sexual y el derecho a tener privacidad e intimidad, entre otros muchos. A su vez, casi treinta después, la Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología, en su 13º Congreso Mundial de Sexología en 1997 enumeró también 11 derechos sexuales basados en la libertad, dignidad e igualdad.

Pero, ¿realmente se han defendido y respetado estos derechos?

Los datos aportados muestran que no. Y, además, reflejan que la no-intervención tanto desde el trabajo social, como desde la propia sociedad, daría lugar a que se siguiera fomentando el desconocimiento y la popularización de numerosos mitos sobre el tema; como, por ejemplo, el mito de que las mujeres con discapacidad intelectual no son capaces de darse cuenta de que son, o están siendo, víctimas de abuso, un mito generado por la imagen infantilizada que se tiene de ellas. Y es que, aunque sí que pueden ser víctimas de mayor cantidad de abusos que las mujeres que no tienen discapacidad intelectual, esto se debe a que, por dicha imagen infantilizada, no se les proporciona, o no se les quiere proporcionar, una educación sexoafectiva adecuada.



O también el mito de que las mujeres con discapacidad intelectual no tienen sexualidad o necesidad de expresión sexual, sumando la idea de que son asexuales, que no pueden tener pareja, que no son atractivas y no pueden dar placer; o incluso la creencia de que tienen una sexualidad incontrolable y perversa.

Todos estos mitos se podrían desmontar si tanto las mujeres con discapacidad intelectual, como sus familiares y la propia sociedad recibieran una educación sexoafectiva adecuada. En definitiva, el fomentar y difundir dichos mitos solamente llevaría a que aumentara la discriminación, y ya no sólo la sexoafectiva, sino todo tipo de discriminación hacia las mujeres con discapacidad intelectual.

Un estudio que refleja claramente esta realidad, es el realizado por Morell et al. (2017), que sostiene que las actitudes negativas hacia la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual siguen siendo motivo de análisis en tanto que constituyen uno de los principales impedimentos para su desarrollo psicosexual. Para ello, los autores utilizan la Escala de Actitudes hacia la Sexualidad en Personas con Discapacidad Intelectual (ASEXDI en adelante), escogiendo a 300 personas y dividiéndolas en tres grupos de 100 personas (familiares; profesionales; personas de la población general) para conocer qué actitud tienen estas personas frente a la sexualidad en personas con discapacidad intelectual.

Tras conocer todos estos datos es necesario cuestionarse qué se puede hacer desde el Trabajo Social, por ello que, desde la disciplina, históricamente se ha contribuido en cierta medida a la idea de que las personas con discapacidad tienen “dificultades” para vivir una vida plena y productiva, reduciéndolas así, en cierta medida, a ser entendidas como personas con menos capacidades que el resto de la población, personas enfermas que deben ser ayudadas, contribuyendo de tal forma al mantenimiento del estigma y de la discriminación.

Además, también es de importante mención el hecho de que se debe realizar una mayor y profunda investigación sobre los programas existentes de educación sexual para las personas con discapacidad intelectual, y, a su vez, a la gente que les rodea. Para así poder romper con el estigma y que este deje de ser un tema tabú o “prohibido” en la sociedad.



Marco Teórico-Conceptual

Las sociedades occidentales defienden que todas las personas son iguales y tienen los mismos derechos y deberes. Sin embargo, lo más acertado sería poner esta afirmación en entredicho, y más aún cuando el cuerpo y las diferencias se utilizan para justificar la presencia de obstáculos y limitaciones para acceder al ejercicio efectivo de los derechos en todas sus dimensiones.

Las mujeres y las personas con discapacidad han sido tradicionalmente excluidas y son un claro ejemplo de cómo las sociedades occidentales ocultan bajo su ideal “las diferencias y las desigualdades surgidas de las posiciones sociales y económicas que los individuos ocupan” (Bolos, 2008).

Según Castells (1998) y Amorós (1997), las teóricas feministas fueron las primeras en cuestionarse por qué a las mujeres se las excluía de los “beneficios” del sistema liberal democrático y lucharon por ser sujetos de derechos en igualdad de condiciones que los hombres. Y aunque en los últimos años se ha avanzado mucho, aún persisten esas desigualdades, y más aún si “entran en juego” otras realidades objeto de discriminación, como son la edad, la raza o la etnia, la orientación sexual y la identidad de género, y por supuesto, siendo sobre lo que se va a investigar, la discapacidad, y en concreto la discapacidad intelectual.

Hasta hace muy poco, los derechos de las personas con discapacidad estaban ausentes en los debates, políticas, programas e investigaciones sociales. E incluso en los últimos años, donde han surgido debates y se ha demandado la inclusión social en todos los ámbitos, se sigue apenas sin hablar de los derechos de las personas con discapacidad, y más aún de las mujeres con discapacidad intelectual. Esto es debido a que los logros de los últimos años han estado más relacionados con la inclusión de las personas con discapacidad en los espacios educativos y laborales, olvidando por completo las necesidades de las mujeres con discapacidad intelectual, reconociéndose como tales, especialmente las relacionadas con el libre ejercicio de su sexualidad.

Y es que a las mujeres con discapacidad intelectual se les impide, en muchas ocasiones, desarrollar el libre ejercicio de su sexualidad. No obstante, para poder hablar con propiedad y entender el tema, es necesario primero comprender qué es la discapacidad intelectual, qué implica ser mujer con discapacidad intelectual en España, y cuál es la normativa tanto estatal como autonómica sobre el tema.



La Organización Mundial de la Salud (OMS) fue de los primeros organismos internacionales en definir la discapacidad, y lo hizo en 1980, sosteniendo que se trata de “toda aquella restricción o ausencia de la capacidad de realizar una actividad en la forma que lo realizaría un ser humano, o bien dentro del margen que se considera normal para los mismos” (OMS, 1980).

Sin embargo, con el paso de los años, el término se ha ido redefiniendo. Según el diccionario de la Real Academia Española (RAE), la discapacidad es la “situación de la persona que, por sus condiciones físicas, sensoriales, intelectuales o mentales duraderas, encuentra dificultades para su participación e inclusión social” (RAE, 2023).

No obstante, por otra parte, la definición de discapacidad intelectual es un concepto mucho más reciente y, por ende, menos estudiado. De las definiciones más aceptadas nos encontramos con que la Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales o del Desarrollo (AAIDD), sostiene que la discapacidad intelectual se caracteriza por “limitaciones importantes tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa, y por ser originada antes de los 22 años” (AAIDD, 2023).

Sin embargo, un año antes de que la AAIDD definiera así la discapacidad intelectual, el movimiento asociativo Plena Inclusión de España (2022), ya la definió como “la limitación del funcionamiento intelectual, una limitación de la conducta adaptativa, en temas como los conceptos, las relaciones sociales o las prácticas y que ocurre antes de los 22 años”.

Las personas con discapacidad, y concretamente las mujeres, son descritas como lo opuesto al ideal de sujeto (hombre) y personas inferiores y/o anormales. Son posicionadas en lo contrario a lo normal por lo que, según Foucault (1976) para poder demostrar su valor, suelen someterse o ser sometidas a mecanismos de normalización, como operaciones o terapias intrusivas tanto físicas como psicológicas e intelectuales que promueven la creencia de que son seres anormales, diferentes, y sujetos de menos derechos que el resto de la población.

Se espera que las mujeres cumplan ciertas condiciones para ser consideradas aptas en la elección de pareja y prácticas sexuales y reproductivas, lo cual excluye a las mujeres con discapacidad y justifica la implementación de prácticas de control y eugenesia, que van desde negarles el acceso a la información sobre sexualidad, hasta negarles el poder acceder a estas prácticas, llegando incluso a realizar prácticas como la esterilización forzosa bajo la idea de que podrían quedarse embarazadas y tener un hijo o hija también con discapacidad, e incluso



defendiendo que son incapaces de cuidar, excluyéndolas del rol social de mujer, siendo vista como la encargada de los cuidados, y negándoles así, en cierta medida, su identificación como mujer dentro del imaginario social.

Todo esto se debe a que se cuestiona su lugar como sujetos basados en la perfección y la racionalidad, son construidas como seres asexuados e incapaces de acceder a las prácticas sexo afectivas y reproductivas, y se les niega de esta forma la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre sus cuerpos y sexualidad.

El estudio que ha sido anteriormente mencionado, el de Morell et al. (2017), sobre las actitudes negativas hacia la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual ilustró este fenómeno de forma cuantitativa. En este, los autores utilizan la Escala ASEXDI, escogiendo a 300 personas y dividiéndolas en tres grupos de 100 personas (familiares; profesionales; personas de la población general) para conocer qué actitud tienen estas personas frente a la sexualidad en personas con discapacidad intelectual. Este estudio, a efectos interpretativos, consideró tres rangos de puntuación (actitudes sexuales conservadoras, actitudes sexuales moderadas y liberales). Según estos criterios, el 6.1% de las personas con discapacidad intelectual tienen actitudes conservadoras y el 93.9% moderadas. Por otra parte, el 0.5% de personas sin discapacidad tienen actitudes conservadoras, el 64% moderadas y el 35.5% liberales. Esto demuestra que las personas que no tienen discapacidad intelectual tienen actitudes más liberales frente a la sexualidad que las personas con discapacidad intelectual. Esto puede deberse, según los autores y autoras del estudio, a que a la hora de hablar de sexualidad con personas con discapacidad intelectual se censuran muchos conceptos y se oculta mucha información; además, si por lo general el sexo y la sexualidad aún es un tema tabú en la sociedad, esto aumenta cuando se habla de la sexualidad de las mujeres y se multiplica cuando nos referimos a la sexualidad de las mujeres con discapacidad intelectual.

Y es que la sexualidad, según la OMS (2006) es “un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida, que abarca el sexo, la identidad y los roles de género, el erotismo y el placer, y esta puede expresarse de manera sana o de manera que ponga en riesgo la salud sexual”.

Sin embargo, para que la sexualidad se pueda ejercer libre y plenamente es necesario también que esta sea responsable. Tras la lectura de varios autores y autoras, se puede afirmar que la sexualidad responsable es la que practican las personas que tienen una autonomía



personal que les ha permitido convertirse en personas responsables con capacidad para reflexionar sobre las prácticas que llevan a cabo y los riesgos que estas conllevan si no se toman medidas de precaución, así como de las consecuencias que dichas prácticas puedan tener también sobre otras personas.

Esta definición podría llevarnos a pensar que las personas con discapacidad intelectual no pueden ejercer de forma segura su sexualidad al no tener el mismo grado de autonomía que el resto de personas. No obstante, una educación sexual adecuada desde temprana edad sería la solución a esta cuestión, ya que si se dota a estas mujeres desde pequeñas de la información necesaria para poder ejercer libremente y de manera segura su sexualidad, podrían hacerlo de igual manera que el resto de personas.

A su vez, es importante tener en cuenta que las actitudes, las creencias y los valores hacia la sexualidad dependen de la propia actitud, creencias y valores de la familia, los grupos de iguales, los y las amigas, y de la propia cultura y sociedad, por lo que, dependiendo de estos, se adoptará un tipo de comportamiento sexual u otro, y esto se agrava cuando hablamos de personas con discapacidad intelectual.

Según Espada y Quilés (2001), en concreto, la Teoría de la Acción Razonada de Fishbein y Ajzen (1975) ha sido aplicada al contexto de la sexualidad y la salud sexual, sosteniendo que el antecedente de la conducta no es la actitud, sino la intención conductual (que depende por una parte de la actitud personal e individual y por otra de las expectativas que se perciben del ambiente sociocultural), de la cual dependerá la propia conducta.

Siguiendo a Contino y Micheletti (2019), desde hace siglos han ido surgiendo numerosas posturas acerca de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual.

Entre estas nos encontramos con la que Navarro (2010) definía como “asexualidad”, que no es más que el pensamiento de que las personas con discapacidad no tienen deseo ni apetito sexual, y por ende, no tienen sexualidad. Y es que, tal y como defienden Belgich (2001) y el Instituto Nacional de Discapacidad Intelectual (INADI en adelante, 2016), se piensa que las personas con discapacidad intelectual están en un estado crónico de infantilidad, esto es, son niños y niñas eternas, lo que mantendría y confirmaría la idea de que son seres asexuados, ya que los niños y niñas todavía no han desarrollado el deseo sexual en igual medida que las personas adultas, ni quieren ejercer su sexualidad en el sentido de que desconocen qué es dicho fenómeno. No obstante, en la actualidad, cada vez se habla más de sexualidad desde edades



tempranas, quedando reflejado en la gran cantidad de niños y niñas que, actualmente, se reconocen como parte del colectivo LGTBI, que hace referencia a la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género que se contemplan y existen en la actualidad.

Otra postura más actual es la de vincular a las personas con discapacidad intelectual con un estado de incapacidad jurídica e inmadurez propia de la infancia, sosteniendo que, si tal vez son personas adultas, se encuentran en una etapa evolutiva inferior. Esta postura convierte a las personas con discapacidad intelectual en personas objeto de ser cuidadas, pero no sujetos de estos, no de cuidar. Además, se les niega el acceso a información sobre los cuidados higiénicos, como de la menstruación, por ejemplo, y también sobre las prácticas sexuales en general.

Es decir, se formaliza la figura de la “niñez eterna” (Valdivia, 2015), debido a que, tal y como sostienen Aznar y González (2008), la información sobre las cuestiones que se han mencionado anteriormente se les proporciona a las personas cuando llegan a la adolescencia, cuando comienzan a construirse como personas adultas y autónomas. Y al socializar a las personas con discapacidad intelectual como niños y niñas, se les niega, como ya se ha mencionado, el acceso a este tipo de información y prácticas, negándoles por ende su autonomía y libertad.

Esta infantilización se produce desde todas las esferas de la sociedad, tanto desde las propias familias y entorno cercano, como desde las instituciones y desde la cultura, por ejemplo, y es que existen numerosas obras que defienden esta idea, como por ejemplo la novela de Tezza (2012), “El hijo eterno”, que posteriormente tuvo adaptación a obra de teatro y a película, y que trata sobre las vivencias de un padre con su primer hijo, que tiene Síndrome de Down.

Además, numerosos teóricos y teóricas psicoanalíticas defienden la infantilización de las personas con discapacidad intelectual, sosteniendo, según Bruno (1996), que estas dinámicas de infantilización radican tanto en las propias familias como en las instituciones educativas y/o terapéuticas a las que acuden las personas con discapacidad intelectual, y no tanto en una decisión tomada sobre estas personas, que son obligadas a ejecutarlas.

En definitiva, según Di Salvo (2017), la principal característica de este posicionamiento consiste en negar o impedir el crecimiento de la persona con discapacidad intelectual, al concebirla como un bebé, un ser inocente, e incluso un muñeco.



Sin embargo, las actitudes hacia la sexualidad han variado según la moral imperante en cada época. Los comportamientos sexuales se valoran de diferente forma si son realizados por hombres, mujeres, personas LGTB, personas con discapacidad intelectual, etc. Es decir, las personas con discapacidad intelectual han sido siempre consideradas como personas no aptas para expresar su sexualidad, mantener relaciones sexoafectivas o vivir en pareja.

No obstante, a pesar de que el Artículo 14 de la Constitución Española (CE) afirma que “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social” (art. 14 CE), o de que el Artículo 49 de la Constitución Española sostiene que “Las personas con discapacidad son titulares de los derechos y deberes previstos en este Título en condiciones de libertad e igualdad real y efectiva, sin que pueda producirse discriminación.” (art. 49 CE), se debería poner bajo cuestionamiento si realmente todo el mundo es igual ante la ley.

También, dentro del marco legislativo, nos encontramos con la Ley Orgánica 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, cuyo objetivo es el de garantizar el derecho de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que hace hincapié en la doble discriminación y las singulares dificultades de las mujeres con discapacidad.

Y, por otra parte, desde la Junta de Andalucía, dentro de la consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, existe el I Plan de acción integral para mujeres con discapacidad en Andalucía creado en el año 2008 y vigente hasta el año 2013. Además del Protocolo sobre relaciones interpersonales y sexualidad en personas con discapacidad intelectual, trastornos del espectro autista y otras discapacidades con déficit cognitivo, usuarias de centros residenciales.

Sin embargo, y como ya se ha mencionado, ¿realmente estas normativas se cumplen?

La respuesta parece bastante clara si nos fijamos en que, según el Informe sobre la evolución de delitos de odio 2021 realizado por el Ministerio del Interior, en 2021, 30 personas con discapacidad fueron víctimas de delitos de odio en España, y a pesar de que la cifra es menor que en años anteriores, sigue siendo un número significativo.



Además, si a esto le añadimos la perspectiva de género, que se trata de un enfoque analítico de hechos e instituciones sociales que influyen en las relaciones de poder, siendo estas formadas a partir de las diferencias sexuales que existen entre hombres y mujeres, se ve aún más agravado.

El 6 de diciembre de 1978, se creó la primera Ley de Igualdad, a favor de la equidad entre mujeres y hombres, siendo modificada por última vez a principios del 2007, y cuyo ámbito de aplicación se aborda a que toda aquella persona goce de los derechos derivados del principio de igualdad de trato y de la prohibición de discriminación por razón de sexo, así como la obligación de aplicación a toda persona, física o jurídica, que se encuentre en territorio español, siendo independiente su nacionalidad, domicilio o residencia. Esta nueva ley recibe el nombre de Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, y tiene por objetivo:

(...) hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural para, en el desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución, alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria. (LO 3/2007).

Sin embargo, es necesario cuestionarse si esta ley, al igual que las anteriores, realmente se cumple.

La realidad es que la discriminación que sufren las personas con discapacidad intelectual no es igual para mujeres que para hombres. Y es que, tal y como sostienen Ortego y Costeza (como se citó en Bosch, 2008):

La discriminación hacia las mujeres con discapacidad se refleja en todos los ámbitos: en el mundo laboral, con índices de desempleo mayores que el colectivo de hombres con discapacidad y con salarios inferiores; en el ámbito de los programas y servicios, en los que tienen dificultades o menos acceso o no recibe atención especial; en la vida cotidiana, en la que tienen mayor riesgo de padecer situaciones de violencia (física, sexual, etc.); en la educación y la formación, en muchos casos el derecho a la maternidad (esterilización forzada, abortos sin consentimiento); en el ámbito de la participación social, siendo muy escasa su presencia, etc.



Para luchar contra estas desigualdades de las que son víctimas las mujeres con discapacidad intelectual es necesario hablar de interseccionalidad, ya que, a pesar de ser un concepto que surge desde la rama afrofeminista para denunciar la doble discriminación que sufren las mujeres racializadas por ser mujeres y racializadas, también es aplicable en estos casos ya que ofrece una perspectiva nueva a los problemas de género, puesto que no todas las mujeres son discriminadas en la misma medida, lo que lleva a que no exista una homogeneización en cuanto a las causas de exclusión social de las mujeres.

Esto quiere decir que existen más variables además del género que pueden desembocar en la exclusión social, como la etnia, el sufrir una enfermedad estigmatizada por la sociedad, la orientación sexual, o, como en este caso, tener discapacidad intelectual.

Todavía existe un espacio de invisibilidad con respecto a las mujeres con discapacidad, las cuales están expuestas a una doble discriminación, por razón de género y por tener discapacidad. Conociendo esta realidad, se debe profundizar en qué dimensiones y de qué manera se produce la doble discriminación.

Según el artículo 6 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006):

1. Los Estados Partes reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.
2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer, con el propósito de garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales establecidos en la presente Convención. (Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006).

Las mujeres con discapacidad se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad o riesgo a la hora de padecer comportamientos violentos debido a diferentes cuestiones: Por una parte, tener discapacidad siendo mujer implica una mayor dificultad para la defensa personal ante un agresor, además de mayor dificultad para acceder al mercado laboral, entre otras muchas cuestiones.



Por otro lado, es importante destacar el aislamiento que se produce en el ámbito doméstico, donde las posibilidades de tener dependencia económica, por ejemplo, es mucho mayor debido a lo mencionado con anterioridad, la mayor dificultad de acceso al mercado laboral.

Estos factores provocan que las mujeres con discapacidad intelectual no sólo se enfrenten a los límites y retos habituales a los que se enfrentan las mujeres, sino que de manera adicional tienen que luchar para superar los obstáculos y falta de oportunidades que derivan de la propia discapacidad.

Además, esta doble discriminación que sufren las mujeres con discapacidad intelectual provoca que sean también más vulnerables a sufrir violencia y en específico, violencia sexual.

Y es que, de acuerdo con Beaumont et al. (2016), las mujeres con discapacidad intelectual son víctimas de tres tipos de violencia, psicológica, sexual y social:

En relación a la violencia psicológica, el estudio indica que es la más frecuente pero que este tipo de violencia es difícil de reconocer y se dificulta en cuanto al proceso de denuncia, debido a la falta de credibilidad a las mujeres en su relato sobre todo a las que presentan discapacidad mental. En cuanto a la violencia sexual se afirma que esta violencia coloca a la mujer, en un sitio que según los agresores y el sistema patriarcal les corresponde como mujeres. La violencia social como parte del proceso de violencia de género concibe el espacio propicio para que cualquier tipo de violencia continúe desarrollándose.

Según el Informe mundial sobre la discapacidad publicado por la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial (2011),

las personas con discapacidad tienen un mayor riesgo de exposición a la violencia, las cuales repercuten directamente en su situación de salud, de acuerdo con este informe, la violencia repercute a corto y largo plazo en las condiciones de salud tanto físicas como mentales, las personas que padecen una discapacidad tienen un mayor riesgo de sufrir violencia a comparación de las demás.

Desde el Informe mundial de la discapacidad realizado por la OMS, en donde se afirma la mayor vulnerabilidad de las personas con discapacidad de sufrir violencia sexual, la Organización Mundial de Salud (2021) define violencia sexual como:



Cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito. Comprende la violación, que se define como la penetración, mediante coerción física o de otra índole, de la vagina o el ano con el pene, otra parte del cuerpo o un objeto, el intento de violación, los tocamientos sexuales no deseados y otras formas de violencia sexual sin contacto.

La violencia sexual llega a ser una amenaza constante para todas las mujeres, con discapacidad o no. “No hay ninguna sociedad, en la actualidad, que no padezca este delito, el cual es una de las mayores demostraciones de violación de los derechos humanos, afectando al plan de vida de las víctimas y generando consecuencias físicas, psicológicas y sociales” (Basile y Smith, 2011).

De acuerdo al Informe sobre violencia de género hacia las mujeres con discapacidad a partir de la macroencuesta 2015 llevada a cabo por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad CERMI (2016), sobre la violencia sexual contra las mujeres con discapacidad, señalan que en relación a las preguntas de violencia sexual, un 7,6% de las mujeres con discapacidad comentaron que su actual pareja o su pareja anterior les ha obligado a mantener relaciones sexuales, un 5,3% ha mantenido relaciones sexuales sin desearlo porque tenía miedo de lo que podría hacer si se negaba, a un 3,4% le ha obligado a realizar alguna otra práctica de tipo sexual que no deseaba o resultaba degradante o humillante.

Las mujeres con discapacidad intelectual tienen una mayor dificultad para ser conscientes de que son víctimas de violencia, esto es debido a la falta de relaciones sociales, los problemas de acceso a fuentes de información, al aislamiento social al que están sometidas y también a la normalización social de la violencia.

Además, estas mujeres suelen tener una baja autoestima, por lo que pueden llegar a pensar que se merecen estar viviendo o sufriendo esa violencia. Y más teniendo en cuenta que la propia sociedad en muchas ocasiones normaliza y considera menos graves estas formas de violencia debido al mito de que las mujeres con discapacidad intelectual son personas sin deseo sexual, por las que nadie se podría sentir atraído sexualmente, o incluso que son “promiscuas”, echándoles así, en gran medida, la culpa de ser víctimas de abuso sexual o violación.

Y es que, como ya se ha mencionado, y tal y como sostienen las teóricas feministas, existe la creencia de que las mujeres con discapacidad intelectual son niñas, es decir, son



víctimas de una constante infantilización que niega las necesidades sexoafectivas que como personas completas tienen, y fomenta, a su vez, el sentimiento de incompetencia maternal al observarlas como niñas, incapaces tanto de quedarse embarazadas como de criar y cuidar a su hijo o hija, condenándolas así a no poder ejercer su sexualidad y maternidad, si procediera, de manera libre y segura.



1. Objetivos e hipótesis

Hipótesis

Las mujeres con discapacidad intelectual son víctimas de una doble discriminación de carácter sexoafectivo por el hecho de ser mujeres y tener discapacidad intelectual, se las infantiliza hasta el punto de negarles o dificultarles el pleno ejercicio de su sexualidad.

Objetivos

General

Analizar la posible discriminación sexual que las familias y la propia sociedad ejerce contra las mujeres con discapacidad intelectual desde la perspectiva del Trabajo Social.

Específicos

1. Estudiar las formas de relaciones sexoafectivas que existen entre las mujeres con discapacidad intelectual y los motivos de estas.
2. Examinar, desde una mirada interseccional, las diferentes formas de violencia y discriminación que se ejercen contra las mujeres con discapacidad intelectual desde el punto de vista del trabajo social.
3. Analizar, a través de la perspectiva del trabajo social, la posible visión infantilizada que la sociedad española tiene sobre la discapacidad intelectual, a través de las propias experiencias de las mujeres con discapacidad intelectual.
4. Estudiar las posibles consecuencias psicosociales de la infantilización de las mujeres con discapacidad intelectual.



2. Metodología

Como ya se ha indicado, el presente texto se trata de un estudio sobre la sexualidad de las mujeres con discapacidad intelectual, que se realizará en la provincia de Jaén.

Se tratará, por ende, de un proyecto de investigación; y para poder cumplir los objetivos y refutar la hipótesis, se ha considerado que se debe investigar desde un enfoque cualitativo, que no es más que "un enfoque de investigación que se enfoca en la comprensión de la experiencia humana desde la perspectiva de los participantes involucrados" (Braun y Clarke, 2013).

Aunque por otro lado, también, según Denzin y Lincoln, en su libro “Manual de Métodos de Investigación Cualitativa en Emprendimiento” (2015):

El enfoque cualitativo se basa en la obtención de datos que no pueden ser fácilmente cuantificados y se enfoca en la comprensión de los fenómenos sociales y culturales del punto de vista de los participantes en el estudio. Este enfoque busca entender el significado que los participantes atribuyen a sus experiencias y cómo estos significados influyen en su comportamiento.

Mientras que, por su parte, otros autoras y autores más actuales como Tim Rapley, en su libro sobre investigación cualitativa (2014) lo definió como:

Pretende acercarse al mundo de “ahí fuera” (no en entornos de investigación especializada como los laboratorios) y entender, describir y algunas veces explicar fenómenos sociales “desde el interior” de varias maneras diferentes:

- Analizando las experiencias de los individuos.
- Analizando las interacciones y comunicaciones mientras se producen.
- Analizando los documentos o huellas similares de las experiencias o interacciones. (Rapley, 2014).

Esta perspectiva de investigación permitirá una exploración detallada y completa del fenómeno a través de la descripción y el análisis de las experiencias y opiniones de las participantes. Es decir, se llevará a cabo una recopilación de datos detallados sobre la sexualidad de las mujeres con discapacidad intelectual, y dicha recolección de datos se obtendrá



directamente de las usuarias sujeto de investigación, es decir, de mujeres con discapacidad intelectual de la provincia de Jaén.

Así, para poder proporcionar una descripción detallada y profunda de dicho fenómeno, se emplearán las siguientes técnicas:

- a) Entrevistas semiestructuradas por pares
- b) Observación participante
- c) Análisis documental

La utilización de estas técnicas implica, necesariamente, la constante interacción con los datos y la implicación personal de la investigadora con la propia investigación, al ser quien llevará a cabo la técnicas anteriormente expuestas.

Por una parte, y como ya se ha indicado, la primera técnica que se realizará serán entrevistas semiestructuradas, esto es, "una técnica de recolección de datos cualitativos en la que se utilizan preguntas abiertas y cerradas para obtener información detallada y profunda sobre un tema específico, sin estar restringido a un formato rígido de preguntas" (Onwuegbuzie y Leech, 2007).

Entre las definiciones de entrevista semiestructurada se puede observar cómo numerosos autores y autoras han definido esta técnica, como por ejemplo Carlos Arturo Monje Álvarez, que sostiene que en la entrevista semiestructurada:

El entrevistador permite que los participantes se expresen con libertad con respecto a todos los temas de la lista y registra sus respuestas (con frecuencia mediante grabadora). En lugar de hacer preguntas tomadas directamente de un cuestionario, el investigador procede a un interrogatorio partiendo de un guión de tópicos o un conjunto de preguntas generales que le sirven de guía para obtener la información requerida. (Álvarez, 2011).

Incluso algunos autores españoles, como Cepeda, en su artículo para el Centro de Estudios Financieros de Madrid, en 2015, sostuvo que:

La entrevista semiestructurada es una técnica de recolección de datos que está basada en preguntas abiertas, lo que significa que el entrevistado tiene la libertad de responder de forma amplia y detallada. A pesar de esto, el entrevistador mantiene cierto control



sobre la conversación y puede guiarla en la dirección que él o ella considere apropiada para la investigación. (Cepeda, 2015).

Pero es que, además, dichas entrevistas serán por pares, esto es una técnica novedosa que consiste en realizar la entrevista con dos personas usuarias a la vez para favorecer la retroalimentación constructiva y fomentar un clima agradable en el que se sientan totalmente cómodas para responder, y, a su vez, se ayuden entre ellas, si fuera necesario, a la hora de responder a las diferentes cuestiones que se planteen.

Se ha elegido utilizar este tipo de técnica debido a que el colectivo con el que se pretenden realizar, está conformado por personas que, en muchas ocasiones, omiten transmitir algún tipo de información al entrevistador o entrevistadora por no sentirlo o sentirla como un/a igual, por lo que se ha pensado que si, en el transcurso de la entrevista, cuentan con el apoyo de una persona a la que ven como una igual, tal vez se sientan más cómodas a la hora de responder a las preguntas planteadas, y, por ende, la investigación será más precisa y completa.

Sin embargo, esta, al tratarse de una técnica novedosa muy reciente, cuenta con muy pocas definiciones o información al respecto. No obstante, se sigue considerando la técnica más adecuada para esta investigación.

Esta técnica se realizará con un grupo heterogéneo de mujeres con discapacidad intelectual en Jaén, concretamente con usuarias de la asociación “Aprompsi” de Jaén. Se realizarán alrededor de cuatro entrevistas, con ocho usuarias, con el fin de obtener distintas perspectivas de la experiencia de la sexualidad en este colectivo.

A la hora de diseñar el guión semiestructurado para dichas entrevistas se tendrá especial cuidado en no incluir preguntas que puedan realizar algún tipo de valoración, ya que se pretende obtener la opinión libre de las personas entrevistadas. Es de vital importancia que las usuarias sujeto de investigación no se sientan juzgadas ni cuestionadas de ninguna forma, sino que se pretende crear un clima agradable y de confianza para que se sientan libres de expresar todo aquello que les evocan las diferentes preguntas. De esta forma se podrá obtener mayor cantidad de información expresada tanto directa como indirectamente, a través de sus expresiones, actitudes y emociones.

Posteriormente, y de manera transversal, se llevará a cabo la técnica de la observación participante, que, según Bogdan y Taylor (1984), es una técnica de investigación que implica



la interacción social entre el investigador o investigadora y el resto de factores que influyen en la investigación, como son el contexto social, el ambiente o escenario, y también a la persona objeto de investigación, obteniendo información así de manera sistemática, que no intrusiva. A través de la observación activa y detallada durante el transcurso de las entrevistas, se podrá obtener información, que no se expresa de manera directa, sobre sus comportamientos, actitudes y prácticas con respecto al fenómeno objeto de estudio.

Por último, para el correcto desarrollo de esta investigación, se utilizará la técnica de análisis documental, que no es más que “un conjunto de operaciones encaminadas a representar un documento y su contenido bajo una forma diferente de su forma original, con la finalidad posibilitar su recuperación posterior e identificarlo.” (Castillo, 2005).

Este se realizará mediante el análisis de los datos obtenidos a través de las técnicas de recogida de información mencionadas, con el objetivo de identificar patrones y tendencias en la experiencia de la sexualidad de las mujeres con discapacidad intelectual. Este análisis permitirá profundizar en el conocimiento del tema y obtener conclusiones en relación a la vida sexual de estas mujeres.

Este tipo de enfoque, el cualitativo, al ser interpretativo, está sujeto en cierta parte a la perspectiva subjetiva del investigador o investigadora, por lo que la información se puede ver afectada, en cierta medida, por su opinión. Sin embargo, esta perspectiva subjetiva también es importante para el análisis, ya que puede aportar una comprensión profunda de la experiencia social y subjetiva.

Además, en esta investigación se respetará en todo momento el Código Deontológico de Trabajo Social, lo que incluye:

- Anonimato y confidencialidad de la información recogida.
- El pleno conocimiento, por parte de las personas entrevistadas, de tanto los objetivos del estudio, como de la duración, beneficios y posibles riesgos del mismo, así como la libertad de abandonarlo en cualquier momento.
- La realización de un consentimiento informado, adaptado para su correcto entendimiento, que recoja todos estos aspectos y que se le proporcionará a las personas entrevistadas antes de realizar la entrevista para que puedan decidir libremente si quieren realizarla o no.



2.1. Plan de trabajo

Para la correcta realización de este proyecto de investigación, se han programado una serie de acciones que se expondrán a continuación en un cronograma. En dicho cronograma se exponen las diferentes tareas y actividades que se llevarán a cabo para la efectiva realización de dicha investigación.

Este proyecto de investigación tendrá una duración aproximada de tres meses, aunque este tiempo podrá variar en función de los resultados que se vayan obteniendo y del proceso que se lleve a cabo para la correcta recogida de información.

A continuación se presenta el cronograma de cómo se espera que se desarrolle la investigación:

	Análisis documental	Diseño de la investigación	Realización de entrevistas	Análisis de resultados
Abril				
Mayo				
Junio				

Análisis documental (2 meses): Se realizará un análisis documental y recogida de información a través de la revisión de bibliografía sobre el tema. Para ello se invertirán dos meses, para que la investigación tenga base y fundamento teórico.

Diseño de la investigación (1 mes): La investigación se diseñará en el mes de abril, tras finalizar el análisis documental. Es en esta fase donde se plantearán las técnicas que se utilizarán para realizar correctamente la investigación y, posteriormente, se fecharán las entrevistas.



Realización de entrevistas (1 mes): Para la realización de entrevistas se empleará el mes de Junio, concretamente, se realizarán cuatro entrevistas distribuidas en cuatro días, a lo largo de las dos primeras semanas del mes de Junio. Dichas entrevistas se realizarán en la asociación Aprompsi de Jaén, con ocho usuarias de entre 20 y 40 años, y con diferentes grados de discapacidad.

Análisis de resultados (1 mes): Finalmente, tras realizar las entrevistas se analizarán los resultados obtenidos y se sacarán las conclusiones pertinentes.



3. Resultados

Tras la realización de las entrevistas y el análisis documental se han obtenido una serie de resultados.

En primer lugar, se puede afirmar que la hipótesis que se planteó inicialmente de “las mujeres con discapacidad intelectual son víctimas de una doble discriminación de carácter sexoafectivo por el hecho de ser mujeres y tener discapacidad intelectual, se las infantiliza hasta el punto de negarles o dificultarles el pleno ejercicio de su sexualidad” se ha confirmado.

Esto se puede observar de manera general en las vivencias de casi todas las usuarias entrevistadas, puesto que muchas afirman que les da vergüenza hablar sobre ello y, durante el transcurso de las entrevistas, la investigadora pudo observar en su lenguaje no verbal cómo muchas se incomodaban al hablar sobre el tema, aunque no se preguntara de forma directa, o fuera introducido por su compañera, además, muchas lo definen como algo privado, cuestión que puede esconder la idea de que las mujeres con discapacidad intelectual no deben hablar sobre su sexualidad ni ejercerla. Sin embargo, la hipótesis se evidencia de forma más clara tanto en los datos recogidos con anterioridad a la realización de las entrevistas, a través del análisis documental, como en la experiencia de la usuaria número 5, que afirma claramente que sus padres no quieren hablar sobre sexualidad porque consideran que no es algo que deba saber y hacer una mujer con discapacidad intelectual, lo que denota también la doble discriminación de la que son víctimas las mujeres con discapacidad intelectual en general, y esta usuaria en concreto por parte de su familia.

Una vez confirmada la hipótesis, resulta necesario comprobar si los objetivos de esta investigación se han alcanzado, y para ello, es necesario analizar primero de qué se habló en cada una de las entrevistas realizadas.

En la primera entrevista, que fue una conversación entre la entrevistadora y dos usuarias con discapacidad intelectual, se habla sobre distintos aspectos de sus vidas, como su familia, amigos, novios, y su experiencia de vida como personas con discapacidad intelectual. Durante la conversación, se puede observar que ambas usuarias han enfrentado situaciones donde han sido discriminadas por su discapacidad, especialmente durante su infancia y en el trato de la sociedad en general. También se evidencia la importancia de la independencia y autonomía para ambas, y su deseo de ser vistas como personas normales y no como “bichos raros” en la sociedad.



Una de las usuarias, además, comenta sobre la infantilización que siente por parte de su madre, lo que también le afecta en su relación de pareja. La otra usuaria habla sobre su experiencia con el acoso escolar y la discriminación en el ámbito escolar en general. Ambas coinciden en que la sociedad debe cambiar su actitud hacia las personas con discapacidad y dejar de discriminarlas.

En la segunda entrevista, que se realiza también con dos usuarias con discapacidad intelectual, se habla más en profundidad sobre la sexualidad que en la anterior. Además, también se habla sobre las relaciones familiares y de amistad. Las usuarias 3 y 4 hablan de sus estudios y trabajo, sus relaciones con sus padres, amigos, y pareja, y cómo han experimentado el acoso en el pasado. También hablan de cómo las personas con discapacidad intelectual son a menudo estigmatizadas por la sociedad, y cómo ellas luchan por ser tratadas como cualquier otra persona. En cuanto a la sexualidad, ambas usuarias dicen que hablan sobre el tema con sus madres, y que ellas les aconsejan. Una de las usuarias, además, afirma querer ser madre en el futuro, y estar leyendo libros sobre el tema debido a que es algo que tiene muy claro.

En referencia a la última entrevista, que también se realiza con dos mujeres con discapacidad intelectual, se habla sobre la sexualidad y el trato que reciben en su día a día, la usuaria 5, concretamente, relata cómo sus padres le impiden hablar sobre sexualidad al considerar que ella no debe ejercerla; sin embargo, ella afirma estar interesada en conocer sobre el tema, y es por esto que es con sus amigas con quienes lo habla.

Las usuarias, además, hablan sobre la sobreprotección de sus padres y la forma en que esto las hace sentir, y cómo la gente las trata diferente por su discapacidad. Además, se discute sobre la violencia y acoso que han sufrido en la calle y en el colegio. Las usuarias reivindican el derecho a ser tratadas de igual a igual, y que se las vea como personas valiosas a pesar de su discapacidad.

En la presente investigación se pretendían analizar fenómenos como las formas de relaciones sexoafectivas que existen entre las mujeres con discapacidad intelectual, las formas de violencia y la discriminación que sufren estas mujeres, la infantilización que tanto sus familias como la propia sociedad ejerce contra ellas, y las consecuencias psicosociales o emocionales que todas estas cuestiones tienen sobre ellas.

En relación a las formas de relaciones sexoafectivas que tienen las mujeres con discapacidad intelectual, se puede destacar cómo la gran mayoría de las usuarias entrevistadas



en un pasado, las relaciones, especialmente afectivas y de amistad, que construyeron eran relaciones de poder, en las que no se sentían cómodas debido al mal trato que recibían. Estas relaciones las construían partiendo de las ganas e ilusión por establecer vínculos, tanto afectivos como de amistad, al igual que el resto de personas, y por la necesidad de sentirse apoyadas y queridas. Sin embargo, tras terminar con estas relaciones todas afirman haber aprendido mucho de ellas, para saber qué es lo que no van a volver a permitir en sus vidas. Además, todas afirman tener en la actualidad relaciones, tanto sexoafectivas como de amistad, sanas y construidas desde la empatía, el apoyo y el respeto mutuo.

Con respecto al tema de investigación principal, la sexualidad de las mujeres con discapacidad intelectual, se puede observar que la relación de las usuarias entrevistadas con este tema es muy diferente entre ellas, aunque en la experiencia de todas hay puntos en común.

Cuando se les pregunta sobre si hablan con alguien sobre este tema, a excepción de la usuaria 5 que, como ya se ha mencionado, sostiene que lo habla con sus amigas puesto que sus padres le prohíben hablar sobre el tema con ellos, y de las usuarias número 1 y 2 que sostienen hablarlo con sus amigas y amigos debido a que con sus padres les da vergüenza, el resto de usuarias entrevistadas sostienen hablarlo con sus madres al ser su figura de referencia en cualquier tema, por ser la persona en la que más confían. Sin embargo, en el caso de las usuarias 3 y 4, tal y como confirman, esto se debe a que en el pasado las relaciones de “amistad” que construyeron eran totalmente tóxicas y dañinas puesto que las trataban mal por tener discapacidad intelectual, provocando así que no confíen, o al menos no totalmente, en sus amigos y amigas, a pesar de tener relaciones basadas en el apoyo y el respeto, por extrapolar las experiencias pasadas a las actuales.

Además, otro punto que se repite mucho, por lo general, en la mayoría de las entrevistas con las usuarias es la vergüenza a la hora de hablar sobre sexualidad. Y aunque muchas hablan del tema con normalidad, algunas usuarias entrevistadas expresan sentir vergüenza al tratar el tema, especialmente la usuaria número 1 y la número 6, coincidiendo con que son estas usuarias las que, tal y como lo expresan, verbal y no verbalmente, más sobreprotección por parte de sus padres experimentan, lo que podría denotar un infantilización interiorizada, es decir, podrían haber interiorizado, a causa de la gran sobreprotección que sus padres ejercen sobre ellas, la idea de que las mujeres con discapacidad intelectual no son personas sexuales, y por ende, no deberían de hablar sobre sexualidad.



En consonancia con esto último, cuando se les pregunta a las usuarias que si hablan sobre el tema con sus padres, como ya se ha mencionado, la gran mayoría afirma haberlo hablado alguna vez con ellos, y sostienen que lo que estos le transmitieron fue que tomaran precauciones y ordenaran sus prioridades antes de ejercer plenamente su sexualidad, es decir, “que tuvieran cuidado”. Esto resulta de curiosa mención puesto que ninguna, al hablar sobre el tema con sus padres, afirma que le hayan aconsejado cómo hacerlo y cómo disfrutar plenamente de su sexualidad, cuestión que no implica incitarlas a tener una vida sexual muy activa, sino simplemente que esté basada en el respeto y en el placer de ambas partes, no solamente del hombre, como ocurre en numerosas ocasiones.

Es decir, resulta curioso que cuando se habla de sexualidad con mujeres con discapacidad intelectual, se habla desde el pensamiento de prevención del embarazo, y no desde el de construir relaciones sexuales sanas y placenteras.

Esto, puede deberse al pensamiento, fruto de la infantilización de la cual son víctimas, de que las mujeres con discapacidad intelectual no son aptas para la maternidad, lo que está intrínsecamente relacionado con la creencia de que no son capaces de ejercer los cuidados, una tarea que, socialmente, está ligada al rol de mujer.

Y es que esto no es más que una forma de discriminación que sufren las mujeres con discapacidad intelectual por el hecho de ser mujeres y tener discapacidad intelectual, es decir, es una forma de doble discriminación puesto que, con esta idea, se les niega, en cierta parte, su condición social de mujer por el hecho de tener discapacidad intelectual y verlas como incapaces de cumplir su función como mujeres.

Sin embargo, las mujeres con discapacidad intelectual, y tal y como lo defienden las usuarias 3 y 4, son totalmente aptas para cualquier cosa, al igual que el resto de mujeres y personas, como la maternidad. De hecho, estas usuarias afirman querer ser madres y ser capaces de serlo, de hecho, la usuaria 3 afirma que va a ser madre sí o sí, ya sea de manera biológica o mediante adopción, pero va a serlo puesto que es su sueño y está totalmente capacitada para criar y cuidar de un niño o niña.

Sin embargo, esta sobreprotección e infantilización provoca, en muchas ocasiones, que ellas mismas se vean incapaces de tener una vida igual que el resto de personas. Esto lo afirman las usuarias 1 y 3, que sostienen que muchas veces, a causa de la sobreprotección de sus padres, piensan que estos no las ven capaces de conseguir sus objetivos, haciendo así que incluso ellas



a veces se vean incapaces de alcanzarlos, lo que les provoca tristeza y frustración. Sin embargo, ellas son plenamente conscientes de que esto es un pensamiento fruto de la inseguridad que sus padres le transmiten, pero, por su parte, la usuaria número 6 también ha interiorizado estos pensamientos transmitidos por la inseguridad y el miedo de su madre, pero esta vez de forma inconsciente, lo que supone un problema puesto que puede que esto provoque en ella una baja autoestima que la haga más propensa a ser víctima de violencia y/o discriminación.

Y es que, tal y como lo relatan, todas las usuarias entrevistadas han sido víctimas de violencia, especialmente en el ámbito escolar, y de discriminación, al realizar sus tareas diarias como la compra, por parte de la sociedad. Esta discriminación, como así lo expresan, ha provocado en muchas ocasiones que se sientan personas “de segunda” e incapaces de tener una vida plena y feliz. Sin embargo, es interesante cómo defienden que la discapacidad intelectual no les impide hacer lo mismo que el resto de las personas, y cómo muestran que la estigmatización y el acoso pueden ser superados con el apoyo adecuado y la determinación personal.

Finalmente, tras la interpretación de los datos obtenidos a partir del análisis documental y la realización de entrevistas, se puede observar cómo se han alcanzado todos los objetivos, tanto el general como los específicos.



4. Relevancia y vinculación con el Trabajo Social

Como ya se ha mencionado anteriormente, es muy importante intervenir desde todos los ámbitos, y especialmente desde el trabajo social, con las mujeres con discapacidad intelectual.

Más de la mitad de las personas con discapacidad intelectual son mujeres, y aunque cabe destacar el hecho de que en la última década se ha avanzado con respecto a los derechos de las personas con discapacidad, la brecha existente entre hombres y mujeres ha crecido. Las mujeres con discapacidad intelectual son discriminadas en muchos ámbitos, entre los que destaca el educativo, puesto que muchas mujeres con discapacidad intelectual tienen niveles muy altos de analfabetismo, dando lugar a que las oportunidades para acceder a un empleo sean muy bajas.

Desde la profesión del trabajo social, tal y como sostiene Belmonte, Porto y García (2023):

Probablemente, este sea uno de los problemas éticos más controvertidos debido a que la sexualidad es uno de los tabús más comunes. Además, en este caso, supone abordar el tema en relación con las personas con discapacidad, cuando ni siquiera se ha reflexionado desde el enfoque de derechos y con una percepción asexual de la discapacidad por parte de una mayoría de la sociedad. (Belmonte, Porto y García, 2023).

No obstante, desde el trabajo social se debe luchar por los derechos de todas las personas, especialmente de las personas en riesgo de exclusión social, ya que:

La sexualidad de las personas con discapacidad también se ha de preservar, favoreciendo que pueda ser desarrollada y vivida atendiendo a sus deseos y preferencias por lo que, cuando la persona lo requiera, habrá de contar con los apoyos oportunos que le permitan dicho desarrollo. Particularmente, habría que delimitar convenientemente el tipo de tareas de este tipo a realizar desde la asistencia personal, así como explorar una futura implementación de la asistencia sexual para aquellos casos que la precisen. (Belmonte, Porto y García, 2023).

En definitiva, resulta de vital importancia intervenir, desde el trabajo social, con las mujeres con discapacidad intelectual, manteniendo siempre la perspectiva de la interseccionalidad, entendiendo que son víctimas de múltiples formas de discriminación a la vez que las expone, a su vez, a ser víctimas de cualquier forma de violencia, física, verbal,



psicológica, económica e institucional, entre otras muchas. Es también importante abordar el tema de la sexualidad en tanto que las mujeres con discapacidad intelectual son mujeres y personas al igual que el resto de la sociedad, por lo que se deben respetar, defender y ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, proporcionándoles los recursos y la información necesaria para que estos se ejerzan de forma saludable y también placentera.



Conclusiones

Como se ha podido observar tras la realización de esta investigación, las mujeres con discapacidad intelectual son víctimas de múltiples formas de discriminación por el hecho de ser mujeres y tener discapacidad intelectual, lo que imposibilita, en muchas ocasiones su acceso normalizado tanto a los recursos sociales como a la información y disfrute de sus vidas y su sexualidad.

En muchas ocasiones, las familias y la propia sociedad, inconscientemente, infantilizan a las mujeres con discapacidad intelectual por los prejuicios existentes sobre la propia discapacidad intelectual, provocando que no puedan hablar, ejercer y disfrutar plenamente de su sexualidad bajo el pretexto de que son “como niñas”, causando en ellas graves consecuencias emocionales que provocan, a su vez, una interiorización de este pensamiento, lo que muchas veces tiene como consecuencia una baja autoestima.

Por lo que resulta de vital importancia luchar contra este tipo de pensamientos desde todos los ámbitos de la sociedad, y en especial desde esta, nuestra profesión, el trabajo social.

Como conclusión, también cabe destacar que ha resultado muy interesante la utilización de la técnica de entrevistas a pares, una técnica novedosa que ha permitido que las usuarias entrevistadas se sientan más cómodas a la hora de hablar sobre sus experiencias, y en especial sobre sexualidad, al tratarse de un tema muy delicado por ser un tabú en la sociedad, y más aún cuando se habla de la sexualidad de las mujeres con discapacidad intelectual.

Además, y para finalizar, también merece especial mención el hecho de que la investigadora se ha sentido muy gratificada al poder hablar con las usuarias entrevistadas, conocer sus experiencias y mantener una conversación agradable con todas ellas, que, tal y como ha quedado reflejado en las entrevistas, están muy concienciadas sobre su condición y reivindican fervientemente que son mujeres y personas como el resto de la sociedad y que merecen ser tratadas como tal.



Limitaciones

En la presente investigación han habido una serie de limitaciones que han provocado que no se haya desarrollado completamente tal y como se diseñó.

Entre estas, cabe destacar que se iban a realizar cuatro entrevistas, pero al final solamente se han podido realizar tres debido a que la investigadora trabaja de lunes a viernes por la mañana, horario en el que más usuarias acuden a la asociación, y aunque Aprompsi abre también de lunes a jueves por la tarde, días en los que se realizaron las entrevistas, una no se pudo hacer debido a las fechas en las que se realizaron, siendo inicios de verano muchas usuarias de la asociación se encontraban de vacaciones, y la investigadora no pudo cuadrar la fecha con la trabajadora social de la asociación para la última entrevista.

Otra limitación que se ha encontrado en esta investigación está relacionada con el propio tema de investigación, y es que hablar sobre sexualidad siempre causa “revuelo”, y este es aún más grande cuando se habla de la sexualidad de las mujeres con discapacidad intelectual, debido a la infantilización de la que son víctimas. Por lo que no se ha podido preguntar directamente sobre el tema a las usuarias para no incumplir con los criterios éticos de la investigación.

No obstante, a la investigadora esto no le ha supuesto un verdadero problema, puesto que desde la asociación y las familias de las usuarias no se ha puesto ningún impedimento para tratar el tema. Sin embargo, con algunas usuarias, y como ya se ha mencionado en el apartado de resultados, sí que ha resultado más difícil hablar sobre el tema porque, a causa de la censura que la sociedad ejerce sobre ellas en temas de sexualidad, les daba vergüenza hablar sobre ello.

En definitiva, las mayores limitaciones de esta investigación hacen referencia, por lo general, a la dificultad de cuadrar calendarios tanto con la asociación como con las usuarias, pero esta es una limitación propia de todo proyecto de investigación, no solamente del presente.



Prospectiva

Tal y como se ha podido observar tras la realización de las entrevistas, todas las usuarias han afirmado haber sufrido bullying en el colegio y/o instituto, por lo cual resulta un tema de investigación interesante, a la par que necesario, para la profesión del trabajo social investigar las causas y las consecuencias emocionales del bullying, así como una comparativa desde el enfoque de género entre mujeres y hombres con discapacidad intelectual.

A su vez, para el presente tema de investigación, resultaría curioso también realizar entrevistas con los familiares de estas mujeres, así como con personas aleatorias para poder conocer también, desde una perspectiva comparativa, la visión que tienen sobre la sexualidad de las mujeres con discapacidad intelectual, y poder de esta forma dar una respuesta más clara y precisa a la pregunta que ha motivado dicha investigación: ¿son las mujeres con discapacidad intelectual víctimas de discriminación sexual por el hecho de ser mujeres y tener discapacidad intelectual?



Referencias bibliográficas

- Ajzen, I. & Fishbein, M. (1980). *Understanding attitudes and predicting social behavior*. (Pbk.). Prentice-Hall
- Álvarez, C. A. M., (2011). *Metodología de la Investigación cuantitativa y cualitativa: Guía didáctica*. Universidad Surcolombiana. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didacticametodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Amorós, C. (1997). *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Cátedra.
- Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales o del Desarrollo. (2023). *Discapacidad Intelectual*. https://www.aaid.org/search-results?indexCatalogue=sitesearch&searchQuery=Discapacidad%20intelectual&word_sMode=AllWords
- Aznar, A. y González, D. (2008). *¿Son o se hacen? El campo de la discapacidad intelectual estudiado a través de recorridos múltiples*. Noveduc.
- Basile, K. & Smith, A. (2011). Sexual Violence Victimization of Women: Prevalence, Characteristics and the Role of Public Health and Prevention. *American Journal of Lifestyle Medicine*, 5, 407-417. <https://doi.org/10.1177/1559827611409512>
- Beaumont, A., Bello, A. E., Damonti, P., y Iturbide, R. (2016). *Diagnóstico sobre la violencia ejercida contra las mujeres con discapacidad de Pamplona*. Cocemfe Navarra. [Http://Www.Infocop.Es/Pdf/VGyDiscapacidad2016.Pdf](http://Www.Infocop.Es/Pdf/VGyDiscapacidad2016.Pdf)
- Belgich, H. (2001). *Los afectos y la sexualidad en la escuela: hacia una diversidad del sentir*. Homo Sapiens.
- Belmonte, C. M., Porto, M. y García, M. L. (2023). Aspectos éticos de la asistencia personal, una visión desde el Trabajo Social. *Siglo Cero: Revista española sobre discapacidad intelectual*, 54(1), 65-88. <https://doi.org/10.14201/scero2023541>
- Bogdan, R., Taylor, S. J. (1984). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados*. Paidós.



- Bolos, S. (2008). *Mujeres y espacio público: construcción y ejercicio de la ciudadanía*. Universidad Iberoamericana.
- Bosch, E. (2008). *La violencia de género. Algunas cuestiones básicas*. Formación Alcalá.
- Braun, V. & Clarke, V. (2013). *Successful Qualitative Research: A Practical Guide for Beginners*. Sage Publications Ltd.
- Bruno, P. (1996). Al margen: Sobre la debilidad mental. *Pliegos*, 37(1), 38-65.
- Castells, M. (1998). *El poder de la identidad*. Siglo XXI.
- Castillo, L. (2005). Tema 5: El análisis documental. En Castillo, J. (Ed.), *Biblioteconomía* (pp. 1). Universitat de València.
- Cepeda, G. (2015). *Técnicas de investigación social: teoría y ejercicios prácticos*. Madrid: Centro de Estudios Financieros.
- Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 311, pp. 29313 a 29424.
- Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de la Personas con Discapacidad, 13 de diciembre, 2006, <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Di Salvo, C. (2017). Adolescencia y discapacidad. *El Cisne XXVII*, 317, 14-15.
- Chigier E. (1972). Derechos sexuales de las personas con discapacidad [congreso]. *Congreso Mundial de Rehabilitación*.
- Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. (2008). *I Plan de acción integral para mujeres con discapacidad en Andalucía*. https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Personas_Discapacidad_plan_mujer_Plan_Mujeres_con_Discapacidad.pdf
- Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. (2012). *Protocolo sobre relaciones interpersonales y sexualidad en personas con discapacidad intelectual, trastornos del espectro autista y otras discapacidades con déficit cognitivo, usuarias de centros residenciales*.



https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Personas_Discapacidad_Protocolo_sobre_relaciones_interpersonales_y_sexualidad_pdint.pdf

- Contino, A. M., y Micheletti, A. (2019). Niñez eterna: La infantilización en la discapacidad intelectual. *F@ro: revista teórica del Departamento de Ciencias de la Comunicación*, 1(29), 7-20.
- Morell, V., Díaz, I., Gil, M. D., Salmerón, P., y Ruiz, E. (2016). Actitudes hacia la sexualidad: ¿difieren las personas con discapacidad intelectual de la población general? *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), pp. 235-242
<http://dx.doi.org/10.17060/ijodaep.2016.n1.v1.209>
- Espada, J. P., y Quiles, M. J. (2001). *Prevenir el sida: Guía Para Padres Y Educadores*. Ediciones Pirâmide
- Denzin, N. K. y Lincoln, Y. (2015). La Entrevista: De las preguntas estructuradas al texto negociado. En A. Fontana y J. H. Frey (Eds.) *Manual de Métodos de Investigación Cualitativa en Emprendimiento* (Vol. 4, pp. 140-202). Gedisa.
- Font, L. (2014). *Mujer y Discapacidad: doble discriminación* [Trabajo Final de Grado]. Universitat de les Illes Balears.
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Siglo Veintiuno.
- Gil, M. D., Ballester, R., y Díaz, I. M. (2021). *La salud sexual en las personas con diversidad funcional intelectual*. Paraninfo
- Gómez, V. (2014). Análisis de la Discapacidad desde una Perspectiva Crítica: Aportes de las Teorías Feministas. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 40(2), 391-407.
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052014000300023>
- Gil, M. D., Díaz, I., Ceccato, R., Ballester, R. y Giménez, C. (2014). Conocimientos, actitudes hacia la orientación sexual, comportamientos de riesgo y abusos sexuales en mujeres con discapacidad intelectual. *INFAD De Psicología: International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1), 397-406.



- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo [INADI]. (2016). *Sexualidad sin barreras*. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sexualidad-sin-barreras.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística [INE]. (2020). *Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia*. Recuperado de INE. https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176782&idp=1254735573175
- Ley Orgánica 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. *Boletín Oficial del Estado*, 289, de 2 de diciembre de 2003. <https://www.boe.es/eli/es/l/2003/12/02/51/con>
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. *Boletín Oficial del Estado*, 71, de 22 de marzo de 2007. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/03/22/3/con>
- Losada, A. V., y Muñiz, A. M. (2019). Sexualidad en sujetos con discapacidad intelectual. Mitos y prejuicios como factores de riesgo y vulnerabilidad al abuso sexual. *Revista Digital Prospectivas En Psicología*, 3(2), 4-15.
- Mañas-Viejo, C. (2009). *Mujeres y diversidad funcional (discapacidad): construyendo un nuevo discurso*. Universidad de Alicante. Centro de Estudios sobre la Mujer. 10.14198/fem.2009.13.01
- Ministerio del Interior (2021). *Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España*. https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas/informe-sobre-la-evolucion-de-los-delitos-de-odio-en-Espana/Informe_evolucion_delitos_odio_Espana_2021_126200207.pdf
- Navarro, Y. (2010). Aspectos éticos y jurídicos de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual. *Psicología Científica*, 12(2).
- Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial. (2011). *Informe mundial sobre la discapacidad*. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/75356>



- Organización Mundial de la salud [OMS]. (2021, 8 de marzo). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women#:~:text=Las%20estimaciones%20mundiales%20publicadas%20por,el%20agresor%20es%20la%20pareja>
- Organización Mundial de la salud [OMS]. (1980). *Discapacidad*. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/131983/8486852455-spa.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Onwuegbuzie, AJ y Leech, NL (2007). Validez e investigación cualitativa: ¿un oxímoron? *Calidad y cantidad*, 41, 233-249. <https://doi.org/10.1007/s11135-006-9000-3>
- Pascual, M.P. (2016). La sexualidad y la maternidad como factores adicionales de discriminación (y violencia) en las mujeres con discapacidad. *Revista Española De Discapacidad (REDIS)*, 4(2), 123-142.
- Peláez, A. (2017). *Informe sobre violencia de género hacia las mujeres con discapacidad a partir de la macroencuesta 2015*. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad-CERMI Fundación CERMI Mujeres; <http://hdl.handle.net/11181/5156>
- Pérez, M. (1997). Declaración de los Derechos Sexuales. [congreso], 13º Congreso Mundial de Sexología, Valencia, España. <https://www.espill.org/wp-content/uploads/2016/01/Derechos-Sexuales-1997.pdf>
- Pérez, M. D. P. C. (2013). Teoría feminista y discapacidad: un complicado encuentro en torno al cuerpo. *GénEr* ♀♂ s, 19(12), 51-72.
- Plena Inclusión España. (2022, 1 de febrero). *La discapacidad intelectual tiene una nueva definición y la explicamos*. <https://www.plenainclusion.org/noticias/la-discapacidad-intelectual-tiene-una-nueva-definicion-y-la-explicamos/>
- Rapley, T. (2014). ¿Qué es la investigación cualitativa? en S. Sagrario (Ed.), *Los análisis de la conversación, del discurso y de documentos en investigación cualitativa* (pp. 14-15). Ediciones Morata.
- Real Academia Española. (2023). Discapacidad. En *Diccionario de la lengua española* (23.ª ed.). Recuperado el 14 de mayo de 2023, de <https://dle.rae.es/discapacidad>



Schorn, M. (2009). *La capacidad en la discapacidad: sordera, discapacidad intelectual, sexualidad y autismo*. Lugar.

Tezza, C. (2012). *El hijo eterno*. Elephas.

Valdivia, N. (2015). *Actitudes de los/las padres/madres/personas cuidadoras hacia la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual* [Tesis de Maestría Oficial en Sexología otorgada por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería] DSpace.

<http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/2362/TRABAJO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Verdugo, M. Á. y Plena Inclusión España. (2018). *Todos somos todos: derechos y calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y mayores necesidades de apoyo*. <https://www.plenainclusion.org/wp-content/uploads/2021/03/30-11-16-todossomostodos-informeejecutivo.pdf>



Anexos

Anexo 1: Guión de las entrevistas:

- Preguntarles sus nombres, su edad, cómo están, cosas así para charlar un poco y coger confianza y que se sientan agusto
- Explicarles quién soy y que estoy haciendo un trabajo sobre mujeres con discapacidad intelectual y que quiero hacerles unas preguntas y que si quieren responderlas.
- Preguntarles por la relación con sus familias (sacar de aquí cómo las tratan en su familia, si las tratan con paternalismo, si las infantilizan//si dicen que las tratan así preguntarles que cómo se sienten).
- Preguntarles si tienen amigas/os con discapacidad intelectual, y charlar sobre cómo se llevan con ellas/os y cómo son sus relaciones (sacar de aquí si mantienen relaciones sanas o tóxicas, si las tratan bien o no, infantilización).
- Preguntarles que de qué hablan con sus amigas y amigos (estar un rato charlando sobre eso y cuando llevemos un rato hablando si no lo han dicho preguntarles que si no hablan entre ellas y con sus amigas de novios/as, si no quieren responder pasamos a otra cosa, si responden hablamos sobre eso largo y tendido y disimuladamente preguntarles si hablan de relaciones sexuales o si conocen a alguien como ellas que las tenga)
- Si hemos podido hablar de eso preguntarles que qué les parece ese tema, que si lo ven bien o lo ven mal y por qué.
- Preguntarles que qué creen que la gente opina de la discapacidad intelectual, que si las tratan bien o si creen que las ven como niñas (también ver si ellas mismas han interiorizado el discurso y se ven a su vez como niñas), y ver cómo se sienten cuando la gente las tratan como niñas.
- Indagar en si a ellas las han tratado alguna vez mal por tener discapacidad intelectual o si conocen algún caso y que qué opinan, y ver cómo se han sentido en caso de que sí que la hayan sufrido.
- Preguntarles si ellas ven a las mujeres con discapacidad intelectual como capaces de hacer y ser lo mismo que el resto de mujeres y personas en general



Anexo 2: Entrevista 1(*):

Entrevistadora: Lo primero de todo, ¿Qué tal estáis?

Usuaría 2: Bien, bien.

Usuaría 1: Bien, estamos bien, sí.

Entrevistadora: ¿Y cuántos años tenéis?

Usuaría 1: Yo XX (Entre 30 y 40 años).

Usuaría 2: Yo XX (Entre 30 y 40 años), que los cumplí en abril.

Entrevistadora: ¿Qué habéis hecho este finde?

Usuaría 1: Este finde nos hemos ido de viaje con la asociación a XX, vinimos ayer tarde. Estuvo bastante bien, pero yo pondría algunas quejas.

Entrevistadora: ¿Sí?

Usuaría 2: Y yo también.

Usuaría 1: Nos atendieron fatal.

Usuaría 2: A las once de la noche nos echaron de las habitaciones.

Entrevistadora: ¿Por qué?

Usuaría 2: A las once tenían que salir las maletas de las habitaciones, y hasta las cuatro no teníamos el autobús así que fíjate tú, todos ahí en el hotel.

Usuaría 1: Sí, y de todas formas cuando llegamos el primer día había unas habitaciones que olían un peste, que se tuvieron que cambiar mucha gente de habitación.

Usuaría 2: Algunas camas rotas...

Usuaría 1: Y el hotel de la playa estaba retirado, a 20 minutos andando.

Usuaría 2: A 700 metros.

Entrevistadora: ¿Sí? No veas...

Usuaría 1: Yo no fui a la playa porque me puse mala y me quedé con un monitor en el hotel. Pero algunos fueron a la playa y les cayó un chaparrón tremendo. Y algunos se bañaron y otros no, había mucho oleaje me dijeron.

Entrevistadora: Claro, cuando llueve hay muchas olas.

Usuaría 1: Y bien, el viaje bien, bastante bien, menos por lo que he dicho antes.

Usuaría 2: Sí, estuvo muy bien menos por el hotel.

Entrevistadora: Bueno, al menos os lo pasasteis bien.

Usuaría 1: Sí, el domingo por la mañana fuimos al centro comercial en metro y muy bien. Nos dijeron que no pagáramos y yo me callé, la verdad, me callé.

Usuaría 2: Nos montamos gratis 50 personas.



Usuaría 1: Nos separamos en grupos para que no se dieran cuenta y la verdad que bien.

Entrevistadora: *risas*.

Usuaría 2: 50 personas metida gratis en el tren, tú imagínate.

risas

Usuaría 1: Otra cosa que no me pareció bien fue que llamaron a mi madre para preguntarle si podía salir sola con mi novio, y a otra gente los dejaron sin llamar a nadie.

Entrevistadora: ¿En serio?

Usuaría 1: Sí, mi madre les dijo que sí obviamente, además yo aquí salgo cuando quiero. Es que la norma era que las personas autónomas podían salir, y a mí no me dejaron, llamaron a mi madre.

Entrevistadora: ¿Y cómo te sentiste?

Usuaría 1: Pues mal, me dió mucha vergüenza, mi novio se quedó sin palabras, porque aquí salimos cuando queremos.

Entrevistadora: Normal. Bueno, habéis tenido un finde movidito como mínimo.

Usuaría 1 y 2: Sí.

risas

Entrevistadora (a usuaria 2): Bueno, y tú, antes de empezar la entrevista, me has dicho que trabajas, ¿no?

Usuaría 2: Sí, en XX.

Entrevistadora (a usuaria 1): ¿Y tú trabajas?

Usuaría 1: Yo sí, en XX, en la XX, de XX. Soy funcionaria, que aprobé la oposición.

Entrevistadora: ¡Qué bien! Ya quisiera yo.

risas

Entrevistadora: Y bueno, ¿con vuestras familias qué tal os lleváis?

Usuaría 1: Yo bien, con mi familia bien, tanto con mis hermanos como con mis primos muy bien.

Entrevistadora: ¿Y tus padres?

Usuaría 1: Con mis padres bien también, en general bien.

Entrevistadora (a usuaria 2): ¿Y tú?

Usuaría 2: Yo bien, sin problemas.

Entrevistadora: ¿Qué significa para vosotras vuestra familia?

Usuaría 2: Buah, para mí son lo más importante mis padres, porque te apoyan siempre.

Usuaría 1: Sí, para mí también algo muy importante.

Entrevistadora: ¿Y discutís alguna vez?



Usuaría 1: Sí, de vez en cuando sí. Hoy por ejemplo he discutido con mi madre porque me duele el cuello y no me quiere llevar al médico, se lo dije ayer cuando llegamos y me dijo que no, y hoy otra vez me ha dicho que me pasa siempre y que me espere a mañana que tengo fisio, pero a mí me duele mucho, pero bueno, me tendré que esperar. Yo sé que me pondrían una inyección porque estoy fatal, si en el viaje me quedé en la habitación porque no me podía ni mover, y dice que no vamos al médico.

Entrevistadora: ¿Y te sentó mal que tu madre no quisiera llevarte al médico?

Usuaría 1: Sí, me sentó mal.

Entrevistadora (a usuaria 2): ¿Y tú con tu madre no discutes?

Usuaría 2: Bueno, ahora no porque vivo sola, pero como con todas las familias, que discutes a veces por cualquier tontería, y luego la quieres mucho. Es que yo ya estoy independizada, hace dos años que vivo en XX, y hace ocho meses me casé.

Entrevistadora: Enhorabuena.

Usuaría 2: Gracias, y bueno yo vivo en XX y mi madre en su casa, a veces viene y nos vemos y eso, estamos bien, nos llevamos bien.

Entrevistadora: ¿Y habéis discutido con vuestros padres alguna vez porque estaban demasiado encima vuestra?

Usuaría 1: Sí, yo sí, yo bueno...

Usuaría 2: Yo no.

Usuaría 1: Yo sobre todo con mi madre, mi padre es diferente, él no está tan encima mía. Pero mi madre, sobre todo desde que estoy con mi novio, está muy encima mía por si acaso me pasa algo. Yo le he dicho que yo tengo cabeza para eso porque yo he tenido antes de eso más parejas, he tenido dos parejas antes, y me han engañado, sí me han engañado, pero con eso he aprendido a que no me engañen más, ya no me vuelve a pasar más. Pero bueno, mis padres son mis padres y yo lo entiendo, pero yo tengo cabeza de decir que no a las cosas. Me cuesta decir que no, tengo que hacer hincapié en eso, pero poco a poco los fallos se corrigen, pero mi madre no puede, no, no confía. Y más cuando mis padres se separaron, mi madre lo pasó muy mal pero yo de eso no puedo hacer nada.

Entrevistadora: Y a lo mejor lo pagaba contigo ¿no?

Usuaría 1: Claro, lo pagaba con la más cercana, que soy yo. Yo sé que yo tengo una discapacidad, pero yo me sé relacionar bien, yo sé hablar bien, ayer por ejemplo cuando volvimos del viaje estuve repasando las preguntas, pero me puse tan nerviosa que no, con ella no, no puedo. Dice que lo iba a decir mal, que no, y claro yo ya estaba que no sabía si decirte que no venía porque estaba agobiada, porque mi madre conmigo además le cuesta explicarme



mucho, con los demás no, porque es profesora, pero conmigo sí, lo vió mi novio que estaba allí, que se quedó en mi casa a cenar, y se quedó un poco asombrado, que sí que me cuestan algunas preguntas, hasta que ya las entendí, pero con el dolor de cuello el viaje y todo, me costó.

Entrevistadora: Pero tú no te preocupes que aquí no hay respuestas ni malas ni buenas.

Usuaría 1: No, yo lo sé, pero yo contestaba a las preguntas que sí y mi madre me decía que no podía contestar sólo eso, que tenía que hablar más para que no fuera corta, claro yo no sabía tampoco la persona que venía ni el rato que tenemos para decir las respuestas, y mi madre conmigo se pone nerviosa, por ejemplo mi padre es diferente, mi padre super bien, pero mi madre...

Entrevistadora: Muy protectora ¿no?

Usuaría 1: Sí, sí, y claro, yo salgo y entro, que eso no me importa, con mi novio y con mis amigas, que yo tengo un grupo de salida con el que salgo los viernes, y me relaciono muy bien, nos contamos lo que vamos a hacer el fin de semana, lo que hemos hecho en la semana, cómo nos ha ido en el trabajo, yo me relaciono muy bien, pero claro, hay cosas que me cuestan, pero poco a poco voy aprendiendo, pero mi madre se asusta y claro...

Entrevistadora: ¿Te pega a tí ese miedo?

Usuaría 1: Sí, me pega ese miedo de que me van a engañar. Porque cuando voy a comprar me tengo que poner a hacer las cuentas antes de pagar porque no me gusta pararme allí en mitad a hacerlas, porque si las hago luego ya no puedo reclamar, y claro me han engañado porque yo no soy como otras personas que luego vuelven a decírselo, yo ya me quedo en mi casa y me han engañado.

Entrevistadora: Pero eso nos pasa a todas, a todas alguna vez nos engañan.

Usuaría 1: Ya, sí, sí, pero claro yo me callo y se lo cuento a mi madre y me regaña y me dice que para qué se lo digo, pero yo soy así, yo se lo cuento. Muchas veces me responde bien, según cómo se levante, porque ahora mismo está fastidiada porque está de obras y lo paga conmigo, pero yo no tengo culpa, si está agobiada yo no puedo hacer otra cosa. Yo hoy me he quedado a comer sin ella, ha venido mi novio y eso la tranquiliza porque no estoy sola, pero si estoy sola tampoco pasa nada porque me caliento mi comida como hemos hecho y ya está.

Entrevistadora: Claro.

Usuaría 1: Eso sí, no sé cocinar, y tendría que aprender porque cuando ella no esté ¿qué?, yo puedo salir a comprar que eso si lo hago, pero no sé cocinar y quiero ser autónoma.

Entrevistadora: ¿Y por qué crees que no te ha enseñado a cocinar?

Usuaría 1: Porque creo que se asusta del fuego, de que me queme o me salte algo, pero si me enseña algo fácil yo me apunto la receta en mi libreta y ya está.



Entrevistadora: Claro, porque quieres ser independiente.

Usuaría 1: Claro, claro.

Usuaría 2: Tienes que coger las riendas de tu vida, porque si no las coges vas a estar siempre debajo de las faldas de tu madre.

Usuaría 1: Ya, ya.

Entrevistadora: Claro, porque tú ves que a ella le da miedo de que te pase algo y en cierta parte te pega ese miedo ¿no?

Usuaría 1: Sí, claro, pero yo no puedo responderle, por lo que yo ya me callo en ciertas ocasiones, me voy a mi habitación para relajarme pero no, yo no soy una persona que me relajo pronto, porque le doy muchas vueltas a la cabeza y no sé si lo he hecho bien, mal, yo soy mucho de pensar. Y mis hermanos, que tengo dos, me apoyan mucho porque ya saben cómo es ella, cómo se pone. Y yo la ayudo mucho, siempre, con todo, porque ella muchas veces sola no puede. Y yo a veces lo paso bastante mal porque la veo mal y no me gusta, y cuando se pelearon mis padres lo pasó muy mal y yo estaba en medio, y yo no puedo apoyar a uno porque claro, los dos son mis padres. Me llevo mejor con mi padre, vivo con mi madre pero me llevo mejor con mi padre, yo sé que si a él le digo que me lleve al médico me lleva, pero claro, no puedo, yo me callo. Pero bueno, en general me llevo bien con mi familia, me ayudan mucho todos, aunque mi madre a veces me trata como si fuera una niña o no supiera hacer algunas cosas.

Entrevistadora (a usuaria 2): ¿Y tú con el resto de tu familia?

Usuaría 2: Yo me llevo muy bien.

Entrevistadora: ¿Y no has sentido nunca como ella que te sobreprotejan?

Usuaría 2: Bueno, los primos sí, siempre han sido así, conmigo han sido de una forma y con mi hermana siempre se han llevado bien. Yo mis primos son de salir y mí nunca me han dicho vente con nosotros y a mi hermana sí, mi hermana no tiene discapacidad, entonces...

Entrevistadora: ¿Y cómo te sentías cuando no te invitaban?

Usuaría 2: A ver, pues triste, enfadada, porque claro tú llegas a navidades, y en nochebuena nos juntamos a cenar con mis tíos y que le digan a mi hermana, “ay nosotros nos vamos a dar una vuelta, ¿te quieres venir?” y a mí me digan bueno pues ya está.

Entrevistadora: ¿Y te sentías apartada?

Usuaría 2: Sí, pero bueno, son familia y siempre ha sido así. Cuando era pequeña no, cuando era chica sí me querían todos mucho y me llevaban a todos lados, pero ya fuimos creciendo y ya no quieren cuentas. Me he casado y mi prima ni siquiera vino a la boda, me ponía excusas, ¿qué hago?

Entrevistadora: Ya, no puedes hacer nada, no es tu culpa ni tu responsabilidad.



Entrevistadora: Y bueno, ¿con vuestros amigos qué tal?

Usuaría 1: Yo muy bien, como te he dicho salgo con mi grupillo los viernes, tienen discapacidad y nos llevamos muy bien y hablamos del trabajo y lo que vamos a hacer el fin de semana, y me relaciono muy bien con ellos, somos un grupo pequeño porque a mí me gusta más así, porque en grupos grandes es más difícil y no me sé manejar, pero en grupos pequeños sí.

Usuaría 2: Yo muy bien, yo mis amigos no son con discapacidad, y muy bien, cuando podemos nos juntamos y cuando no, no, porque todos tienen hijos y tenemos responsabilidades, pero yo mis amigos son en XX porque yo vivo allí, aquí conozco a gente con discapacidad y bien, nos juntamos en la feria y en las excursiones, y bien, pero mis amigos son en XX, y tengo los justos la verdad.

Entrevistadora: ¿Y de qué hablas con tus amigos?

Usuaría 2: Del trabajo, de la juerga, de los hijos, también de la relación con los novios, de las relaciones sexuales, de todo.

Entrevistadora: ¿Y qué habláis de lo último?

Usuaría 2: Pues de lo que hacemos y de cómo nos llevamos, de todo. Porque hay cosas que a lo mejor no le puedes contar a tus padres, pero una amiga te va a entender. Porque sí, tu madre está ahí para darte consejos y todo lo que tu quieras, pero las cosas íntimas no se las vas a contar a tu madre, se las cuentas a tu amiga, que va a estar ahí.

Usuaría 1: Yo también, con mis amigas, ahora mismo que tengo novio, pero cuando no tenía también hablábamos de eso, somos persona que pensamos, hay que hablar de todo, aunque a veces nos da vergüenza.

Entrevistadora: Y tú (a usuaria 1) ya has dicho que te da vergüenza hablar de esos temas, pero (a usuaria 2) ¿y a tí?

Usuaría 2: Hombre yo con mi madre sí, como todo el mundo, pero con mis amigas no.

Entrevistadora: ¿Y la relación con vuestros amigos y amigas bien, no? ¿Sentís que os comprenden y os apoyan?

Usuaría 2: Sí, demasiado, más que tu familia.

Usuaría 1: Yo sí, me escuchan muy bien y me ayudan mucho. Cuando entré a la asociación no conocía a nadie y aquí conocí a mis amigos y súper bien, nos tratamos muy bien.

Entrevistadora: ¿Y con vuestros novios? Bueno, tú tu marido (a usuaria 2), ¿os tratan bien?

Usuaría 1: Yo con mi novio bien, llevamos pocos meses, nos estamos conociendo, él vive independizado y bien, nos llevamos bien, al principio me cortaba pero cuando lo empecé a conocer bien ya mejor, y él me dijo que me tranquilizara que nos conociéramos poco a poco,



ya conozco a sus padres y él a los míos y genial, me tratan muy bien. Mis anteriores parejas me trataron regular, y yo corté las relaciones porque me trataban mal y yo así no podía seguir, pero luego me presentaron a mi novio de ahora, y muy bien, me trata muy bien, es muy simpático y buena gente y su familia igual. Me tratan todos muy bien.

Entrevistadora (a usuaria 2): ¿Y tú?

Usuaria 1: Yo con él nos conocimos aquí en Aprompsi, y al principio no me gustaba pero luego nos fuimos conociendo, y estuvimos una semana a escondidas porque claro, no me gustaba porque era muy tímido y yo soy muy activa y muy cachonda, me río con todo el mundo y él es más tranquilo, pero luego lo fui conociendo más y me acabé enamorando, y llevo con él doce años y hace ocho meses nos casamos, y ya vivimos juntos, desde hace dos años. Y bien, con él bien, pero su madre me echó la cruz porque yo mi familia tiene muy pocos recursos, mis padres viven en un piso de protección de la Junta de Andalucía en mi pueblo y tenemos pocos recursos, y ella quería para su hijo una muchacha que tuviera dinero. Y yo le dije pues ya está, tú a tu casa y yo a la mía. Y eso es lo que hay, su padre no, su padre le da igual, pero ella no, y muchas veces me he puesto mala y no ha venido y he estado sola, la saludo porque tengo educación no como ella, pero ya está.

Entrevistadora: ¿Te has sentido sola estando en XX?

Usuaria 1: Sí, bastante, en el confinamiento estuve en XX, que me quedé por él, y ella se fue con sus padres y nos dejó solos allí a los tres, y lo pasé muy mal. No tienes apoyo, y te sientes mal, y dices, cojones, que es por el bien de tu hijo, porque a mí me da igual que no me quieras, yo ya tengo a mi madre, pero tu hijo lo pasa mal viendo cómo tratas a su mujer. Pero bueno ya está, a su madre ya la conocí así y no me voy a asombrar, ya está.

Entrevistadora: Ya, tú no puedes hacer nada.

Entrevistadora: ¿Y os han tratado mal alguna vez por tener discapacidad?

Usuaria 1: A mí sí, en el colegio. Cuando celebraba mi cumpleaños invitaba a la gente y la mayoría no venían.

Usuaria 2: A mí también, el acoso escolar existe y seguirá existiendo si no ponen medios por hacer algo. A mí me han hecho acoso escolar, cuando pasas a primaria y secundaria dejas de tener amigas, y a mí me insultaban, pero yo me defendía, yo no dejaba que me trataran así. Pero mi amiga era mi madre, era la que me sacaba a todos lados, mi madre me llevaba a la discoteca y todo, porque claro sin amigas a dónde iban. Y yo no volvería al instituto porque lo pasé muy mal, yo salía llorando, y los profesores decían que era yo, que me quedaba apartada, y no, yo no me apartaba, eran ellos los que me acosaban, pero vamos, que yo me defendía, si tú me insultabas o me pegabas, pues tú recibías hostias.



Usuaría 1: A mí al principio me trataban bien, pero luego cuando llegaba mi cumpleaños no venían, y yo pues le decía a mi madre que era raro. Yo empecé en un colegio y me cambiaron porque los profesores no me hacían caso, de hecho me tiraron por las escaleras unos alumnos y me quedé inconsciente, y se dieron cuenta porque otra alumna los avisaron, y me llevaron al hospital y no avisaron a mis padres hasta que ya estaba en la UCI, era un colegio de monjas y me cambiaron a otro.

Entrevistadora: ¿Y después del colegio, en el trabajo o algo te han tratado mal?

Usuaría 1: En el trabajo no, me tratan muy bien. Después del colegio hice un ciclo formativo y muy bien con todo el mundo, algunos me miraban regular pero yo iba a lo mío y ya está.

Entrevistadora: ¿Y en tu día a día?

Usuaría 1: Cuando voy a comprar o voy por la calle se me quedan mirando la gente, pero yo suelo callarme porque soy educada y me callo, pero lo noto.

Entrevistadora (a usuaria 2): ¿Y a tí?

Usuaría 2: A mí me miran también pero bueno, ya estoy acostumbrada, pero nunca me han insultado.

Entrevistadora: ¿Y cómo os sentís cuando se os quedan mirando?

Usuaría 2: Pues molesta porque no somos bichos raros, somos personas.

Usuaría 1: Claro, somos personas normales como el resto, y somos capaces de lo mismo que el resto, y nos esforzamos incluso más, y molesta.

Usuaría 2: Claro, eso es algo que la sociedad tiene que cambiar.

Entrevistadora: Totalmente de acuerdo, bueno pues chicas muchas gracias por todo y por confiar en mí, ha sido un placer conoceros y ojalá os vaya todo bien, muchas gracias de verdad.



Anexo 3: Entrevista 2(*):

Entrevistadora: Bueno yo soy Rosario y estoy terminando la carrera de trabajo social, y estoy haciendo mi TFG sobre la sexualidad de las mujeres con discapacidad intelectual, y me gustaría haceros unas preguntas, si os parece bien. Os dejo aquí el consentimiento informado.

Usuaría 3 y 4: Vale, vale.

Entrevistadora: Bueno, lo primero de todo, ¿cuántos años tenéis?

Usuaría 3: Yo XX (Entre 20 y 30 años).

Usuaría 4: Yo XX (Entre 30 y 40 años).

Entrevistadora: ¿Y qué tal estáis?

Usuaría 3 y 4: Bien.

Entrevistadora: ¿Y trabajáis, estudiáis o algo?

Usuaría 3: Yo estudio oposiciones de XX, también de XX, las de XX y también las de XX. Vamos todas en general.

Entrevistadora: Vamos todo lo que abarque ¿no?

Usuaría 3: La que venga.

Entrevistadora: Pues no veas qué de cosas, no sé cómo te da tiempo.

risas

Entrevistadora (a usuaria 4): ¿Y tú?

Usuaría 4: Yo estoy estudiando unas oposiciones XX también.

Entrevistadora: ¿Y con vuestra familia qué tal os lleváis?

Usuaría 3: Yo tengo muy buena relación porque gracias a su gran apoyo estoy consiguiendo todo lo que yo quiero, porque sin ellos no habría conseguido todo lo que estoy consiguiendo, ni estaría donde estaría.

Entrevistadora: Y te tratan bien ¿no?

Usuaría 3: Sí, me están dando todo lo que necesito desde pequeña. Son muy trabajadores.

Entrevistadora: Por lo que veo tienes una imagen súper buena de tus padres.

Usuaría 3: Sí, porque lo que ellos no han tenido desde su época nos lo están dando a nosotros, entonces es como un gran valor de padres. Porque muchos padres se lo han dado todo antiguamente a ellos, pero ellos no lo han tenido y no quieren que a sus hijos les falte. No han tenido estudios y como no han tenido estudios quieren que su hija tenga sus estudios, entonces eso es un gran valor, que se sacrifiquen para que a sus hijos no les falte de nada, muchos padres no hacen eso.

Entrevistadora: Es verdad.



Usuaría 3: Así que eso es un gran valor.

Entrevistadora: Pues sí, pero, ¿habéis discutido alguna vez?

Usuaría 3: Sí, a ver, los padres y los hijos siempre discuten por cualquier tontería, pero nos llevamos bien al fin y al cabo porque son nuestros padres y son los que están siempre ahí.

Entrevistadora: Y normalmente, ¿discutís solamente por cualquier tontería o soléis discutir por algo muchas veces?

Usuaría 3: Sí, por cualquier tontería o cualquier pique que haya y que no nos entendamos bien. Todos los hijos discuten pero yo nunca me he ido de casa, ni nada así, yo soy una persona responsable que me gusta entender las cosas y hablarlas, y que haya buen rollo y buena armonía en la familia.

Entrevistadora: ¿Y sientes que algunas veces te sobreprotegen mucho o algo?

Usuaría 3: Sí, ya no tanto pero antes sí porque al ser la hija pequeña y tener discapacidad, pues no es lo mismo que tener una hija que no tenga discapacidad, ¿sabes? porque si tienes una hija que no tiene discapacidad estás más tranquila de que tu hija está bien, pero si tiene discapacidad pues tienes más preocupaciones porque lo has pasado mal, porque has visto que de chica ha estado mal, y entonces... A mí me han llegado a dar crisis de chica y mi madre me ha visto muy mala, y entonces ya es como que ese miedo es mayor y lo van a tener siempre.

Entrevistadora (a usuaria 4): Y tú, ¿qué tal te llevas con tu familia?

Usuaría 4: Yo bien, muy bien, me tratan como una más, a ellos les da igual que tenga discapacidad, soy una más de la familia.

Entrevistadora: Qué bien. ¿Y no sientes a veces que te sobreprotegen mucho?

Usuaría 4: Hay veces que sí y veces que no, pero es lo que dice mi madre, que ella el día de mañana no va a estar y si me tengo que comprar algo o cualquier cosa, que tenga cuidado en lo que gasto y lo que no, que sea una mujer independiente pero que me diga ella cosas y eso.

Entrevistadora: Que te aconseje, ¿no?

Usuaría 4: Sí, que me aconseje en lo que está bien y en lo que está mal.

Entrevistadora: ¿Y a tí te parece bien?

Usuaría 4: Sí.

Entrevistadora (a usuaria 3): ¿Y a tí qué te parece?

Usuaría 3: Lo veo bien pero tampoco tan excesivo porque a veces te agobian y no tienes tu espacio. Pero yo tengo mi pareja y entonces mis padres están tranquilos porque saben que estoy con ella y saben que no me va a pasar nada, no como antes que estaban más pendientes y me preguntaban dónde estás, cómo estás, con quién estás, ¿sabes? Porque no sabían si me iba a



pasar algo sola, entonces como saben que yo estoy con una persona saben que no voy a estar sola y no me va a pasar nada, entonces ya no me sobreprotegen tanto.

Entrevistadora: Porque ven la figura de tu pareja y ya piensan que ya está alguien protegiéndote ¿no?

Usuaría 3: Exactamente.

Entrevistadora: ¿Y no te has sentido alguna vez como que te gustaría en que confiaran en que vas a estar bien porque sabes cuidarte, no porque alguien te cuide?

Usuaría 3: Sí, porque yo a veces me siento insegura porque creo que no voy a conseguir cosas y es muchas veces porque están muy detrás mía, y a veces pienso que sí es porque piensan que no voy a ser capaz o porque piensan que soy una niña chica, y piensan que porque tenga discapacidad ya no voy a conseguir lo que ellos creen, ¿sabes? Y yo se lo preguntaba a mi madre: ¿mamá tú por qué estás tan detrás mía, porque piensas que no voy a ser capaz? Y ella me decía que no, que porque no es lo mismo tener una niña con discapacidad que sin discapacidad, y que por eso me protege más.

Usuaría 4: Eso suele pasar con todas las madres.

Entrevistadora: ¿Sí? ¿a tí también te lo ha dicho?

Usuaría 4: Sí.

Usuaría 3: Pero yo por ejemplo comparo porque yo tengo una hermana mayor que no tiene discapacidad, entonces hay muchas comparaciones, porque mi hermana no ha tenido tanta sobreprotección, yo sí ¿sabes? Pero hay que entender que claro, cuando tú ves a tu hija que le da una crisis y a otra hija que no, hay mucha diferencia ¿sabes?

Entrevistadora (a usuaria 4): ¿Y tú tienes hermanos?

Usuaría 4: Sí, una hermana que también tiene discapacidad.

Entrevistadora: ¿Y tu madre te ha dicho alguna vez algo como lo que está diciendo ella?

Usuaría 4: A ver es difícil pero nos trata a las dos por igual.

Entrevistadora: ¿Y no os sobreprotege?

Usuaría 4: No, nosotras estamos siempre para arriba y para abajo y nos apoyamos mucho, somos muy amigas.

Usuaría 3: Además que son iguales.

risas

Usuaría 4: Bueno, a mi hermana no le dice nada pero a mí sí, porque yo he tenido varios novios y mi hermana no, y mi madre siempre me ha dicho que tenga cuidado y que cuando haga sexo que me cuide, y yo le digo que sí mamá que sí.

Entrevistadora: ¿Hablas con tu madre de esas cosas con confianza?



Usuaría 4: Sí, pero con mi padre no, porque con él soy su chica como se dice, y ahora para hablar con un padre de todas esas cosas pues a mí me da corte.

Entrevistadora (a usuaria 3): ¿Y tú hablas con tus padres de ese tema?

Usuaría 3: Yo con mi madre sí porque mi madre y yo es como que tenemos el mismo carácter y nos entendemos muy bien, pero mi padre y yo a veces chocamos pero nos llevamos bien ¿sabes? Pero yo es lo que dice ella, yo no puedo decirle a mi padre: papá que voy a hacer sexo (*se ríe*), porque claro, es como que para mí el sexo no es importante ¿sabes? para mí lo importante es tener una pareja cerca, que me apoye, que me... todo ¿sabes? Lo demás es a un lado porque para mí reflejar que una persona me quiera tal como soy con el tema de la discapacidad y que me acepte, eso es muy importante porque mucha gente te ignora ¿sabes? Y más con las relaciones, porque cuando te ven con una mano mala o cualquier cosa te tachan ¿sabes? Porque eres un bicho raro.

Usuaría 4: Dicen que una mujer con discapacidad intelectual no puede tener pareja, no puede quedarse embarazada, es lo que dice ella, que cómo puede tener una mujer con discapacidad un novio, que a ver si la van a mirar raro, que no puede...

Entrevistadora: ¿A tí te han dicho eso?

Usuaría 4: Sí.

Entrevistadora: Qué mierda.

Usuaría 3: Pero ¿sabes qué? No, porque las personas con discapacidad es como una persona normal, porque todo el mundo tiene discapacidad ¿sabes? Todo el mundo no sabe hacer todo ¿sabes? Entonces nos etiquetamos porque queremos, porque la sociedad, y perdona por la palabra, es una mierda.

Entrevistadora: No pidas perdón, tú dí lo que quieras, y es verdad.

Usuaría 3: Es una mierda ¿sabes? Porque aquí nos etiquetamos porque queremos, porque discapacidad no es, es diversidad.

Entrevistadora: Claro.

Usuaría 3: Porque diversidad es que hay de todo en este mundo ¿sabes? Porque yo no sé cantar, no sé muchas cosas, y a lo mejor tengo discapacidad porque la tengo detectada ¿sabes? Y hay gente que no sabe bailar y aunque eso no es una cosa detectada, es porque no sabe, pero eso también puede ser una discapacidad ¿sabes?

Entrevistadora: Claro, al final todo el mundo tenemos diferentes capacidades y sabemos hacer x cosas y hay cosas que no sabemos hacer, eso nos pasa a todo el mundo. Y se nos da mejor una cosa que otra.



Usuaría 3: Exactamente. Pero aquí gente que tiene algo distinto ya dicen que es un bicho raro, y así es como está la sociedad hoy en día, y yo eso lo odio porque en el colegio me hacían de todo.

Entrevistadora: ¿Te trataban mal?

Usuaría 3: Sí, me hacían bullying y me hacían de todo.

Entrevistadora: Pero ¿todos los niños o unos pocos?

Usuaría 3: En el colegio, en el grado medio de comercio y marketing me pegaron, porque se metían con mi ropa, se metían conmigo, y tuve problemas, me pegaron en la salida.

Entrevistadora: ¿Aquí en Jaén?

Usuaría 3: Sí, entonces lo pasé mal porque yo soy muy inocente y con cualquier persona que se junte conmigo, yo voy detrás porque yo quiero tener amigos ¿sabes? Entonces yo lo que quería era tener un grupo de amigos pero claro, ya empezaron a meterse conmigo, con mi ropa, a hacerme la zancadilla, a amenazarme, entonces ya un día a la salida ya me puse de los nervios y empezaron a decirme cosas y le contesté porque claro porque ya estaba tan atosigada, tan...

Entrevistadora: Sí, te defendiste.

Usuaría 3: Claro, pero me respondieron con una guantada por contestar, entonces yo ya me callo las cosas, no digo nada...

Entrevistadora: ¿Por miedo?

Usuaría 3: Por miedo a que me respondan, y en el colegio se metían conmigo porque yo en la pierna tenía un aparato para corregirme el pie, entonces se me notaba mucho y me decían bicho raro. Pero bueno, de eso se aprende de todo en la vida, con qué gente tienes que juntarte y con qué gente no, eso te hace más fuerte en la vida.

Entrevistador: Pues sí.

Entrevistadora (a usuaria 4): ¿Y a tí te han tratado mal alguna vez?

Usuaría 4: Sí, en el instituto he sufrido como ella. Se metían con mi apellido y me amenazaban. Y es como dice ella, allí no conocías a nadie y te juntabas con la gente que te aceptaba, pero luego al final también se metían conmigo, me insultaban, pero bueno.

Entrevistadora: ¿Y ahora en el día a día?

Usuaría 3: No, porque tenemos gente que realmente merece la pena, y ya con todas las que has pasado durante la vida te das cuenta de quién sí y quién no.

Usuaría 4: Ahora te das cuenta de quién verdaderamente está aunque tengas discapacidad, de quién de verdad está para todo y quién no. Y te das cuenta que tus amigos te tienen que tratar normal, como a cualquier persona, y hay gente que no, que te trataban como una mierda, como superior a tí, y ahora no, ahora te das cuenta de que eres una más.



Entrevistadora: Claro. Entonces ahora mismo tenéis un círculo de amigos que os tratan bien ¿no?

Usuaría 3 y 4: Sí.

Entrevistadora: ¿Y qué tal? ¿de qué habláis?

Usuaría 3: Nosotros hablamos, porque mis amigos están en la universidad, y estamos con el tema de las oposiciones, y como que nos vamos entendiendo porque vamos todos como en el mismo camino y hablamos de cómo nos va, porque vamos en el mismo camino y nos vamos ayudando el uno al otro.

Entrevistadora: ¿Y te sientes apoyada en todos los aspectos de tu vida por tus amigos?

Usuaría 3: Sí, porque eso es lo que yo quería, tener amigos que me apoyasen en todo no en lo que a ellos les interesase, y gracias a dios pues tengo amigos, contados, porque luego los cuentas y son pocos.

Usuaría 4: Sí, luego los cuentas y dices: ¡uy! y este amigo que pensaba que era amigo y luego no lo era tanto, y te bloquea por cosas que luego no tienen sentido.

Entrevistadora: Eso suele pasar, hay veces que los amigos los cuentas con los dedos de una mano.

Usuaría 4: Sí, eso suele pasar.

Usuaría 3: Tienes los justos.

Entrevistadora: Sí.

Entrevistadora (a usuaria 4): ¿Y tú qué tal con tus amigos?

Usuaría 4: Yo muy bien, hablamos de qué vamos a hacer, de cómo les va en el trabajo, de cómo estamos, me dan ánimos, mucha gente antes no me daba, confían en mí también, mucha gente no lo hacía. Me apoyan mucho y eso es de agradecer, me animan para las oposiciones y me tranquilizan, me dicen que si no lo consigo este año que a la próxima, eso es de agradecer porque nos apoyamos.

Entrevistadora: Y me habéis dicho que tenéis pareja, ¿qué tal os tratan?

Usuaría 3: Muy bien, es un ángel.

Usuaría 4: El mío también, creo que está afuera (*risas*). Es que trabaja aquí.

Entrevistadora: Anda, qué bien. Entonces os tratan bien ¿no?

Usuaría 3: Sí, nosotros llevamos cinco años, es nuestro aniversario el sábado.

Entrevistadora: Qué bien, felicidades.

Usuaría 3: Gracias.

Entrevistadora: Y me habéis dicho que con vuestras madres habláis de sexualidad, ¿y con vuestros amigos y amigas?



Usuaría 4: Sí.

Usuaría 3: Yo no porque eso es una cosa muy íntima y no.

Entrevistadora: Y si tienes alguna duda o algo, ¿a quién se la consultas?

Usuaría 3: A mi madre.

Usuaría 4: Yo también.

Usuaría 3: Sí, porque yo tampoco confío en esas cosas porque no sabes cómo van a ser.

Usuaría 4: Yo igual, es lo que dice ella, yo a mi madre, porque una madre es una madre. Ella es mujer, ha tenido novio, te ha parido, y no venimos de la cigüeña, entonces tu madre ha tenido relaciones sexuales también, y ella es la más indicada para decirte lo que tienes y lo que no tienes que hacer, no una amiga, porque vale sí, a ella se lo cuentas todo y de todo, pero ciertas cosas, hay cosas que sólo a tu madre, a ella es a la que más le cuento que es en quien más confío.

Entrevistadora: ¿Y no puede ser porque hayáis tenido malas experiencias con quienes decían ser vuestros amigos y como tenéis buena relación con vuestra madre, es en quien más confiáis y la que sabéis que va a estar siempre?

Usuaría 4: Sí.

Usuaría 3: A ver, mi padre también va a estar siempre y ha estado siempre, pero para estos temas hablo con mi madre, sí. Porque yo a mi padre le cuento todo pero no le voy a contar que me he acostado con mi novio, porque él tampoco me cuenta que se ha acostado con mi madre.

risas

Entrevistadora: ¿Y alguna vez os han hablado sobre cómo tener una buena relación?

Usuaría 3: De que no nos quedemos embarazadas y todo eso sí, yo sí he tenido la charla. Porque al tomar medicación hay que tener cuidado por si te quedas embarazada y tienes complicaciones y te arruines la vida... Y que lo primero es el trabajo y luego ya lo otro

Usuaría 4: Yo también. Que primero es novio y nos conocemos mientras me busco un trabajo, y luego ya más adelante vivís juntos, y todo. Hay que ir poco a poco.

Usuaría 3: Sí, porque además yo soy una persona muy cabezona y yo quiero ser madre, ya sea teniéndolo yo o adoptando, pero madre voy a ser porque soy una persona que lo puedo conseguir, porque soy apta para conseguir lo que quiera, yo me estoy leyendo hasta un libro de maternidad.

risas

Usuaría 3: Yo ya estoy preparada, porque yo quiero ser madre y lo voy a ser, aunque tenga discapacidad, porque yo soy capaz, y aunque yo no pueda porque tomo medicación, adopto, porque es tu hijo igualmente y lo quieres igual.

Entrevistadora: Claro.



Usuaría 3: Y yo eso me lo he propuesto, me saco las oposiciones, nos buscamos una casa y tenemos un hijo.

Entrevistadora: Lo tienes claro.

Usuaría 3: Sí, sí.

Entrevistadora: Pues muy bien, sí.

Usuaría 3: Es que las personas con discapacidad somos personas normales,

Entrevistadora: Pues claro.

Usuaría 4: Y también podemos tener hijos, a mí me encantan también porque son muy buenos, te quieren sin importar cómo seas, es mi sueño también, pero más adelante, cuando apruebe las oposiciones ya se verá.

Entrevistadora: ¿Y sentís que la gente de fuera de vuestra familia piensa que sois como unas niñas o que no sois capaces?

Usuaría 3: Sí, mucha gente, sobre todo la sociedad, porque piensan que no eres capaz de conseguir tus logros y tus metas y que no tienes derecho, pero eso no es así, porque todos somos iguales y tenemos derecho de conseguir todo, lo que pasa que cada uno necesita su tiempo ¿sabes? Pero todos tenemos derecho, y nosotros nos esforzamos mucho por conseguirlo.

Usuaría 4: Exactamente.

Entrevistadora: Bueno chicas pues esto ha sido todo, muchas gracias por compartirlo conmigo, ha sido un placer conoceros y ojalá os vaya genial.



Anexo 4: Entrevista 3 (*):

Entrevistadora: Bueno, lo primero de todo, ¿qué tal estáis?

Usuaría 5: Bien, este fin de semana hemos estado de viaje y nos lo hemos pasado muy bien.

Usuaría 6: Sí, ha sido muy divertido.

Entrevistadora: Qué guay, ¿y cuántos años tenéis?

Usuaría 5: Yo XX (Entre 20 y 30 años).

Usuaría 6: Yo XX (Entre 30 y 40 años).

Entrevistadora: Pues mirad, yo me llamo Rosario y estoy terminando la carrera de trabajo social, y estoy haciendo mi TFG sobre la sexualidad de las mujeres con discapacidad intelectual, y me gustaría haceros unas preguntas, si os parece bien. Os dejo aquí el consentimiento informado

Usuaría 5 y 6: Vale.

Entrevistadora: ¿Cómo os lleváis con vuestra familia?

Usuaría 5: Yo con mis hermanos muy bien.

Entrevistadora: ¿Y tus padres?

Usuaría 5: Con mis padres bueno, no me llevo mal con ellos pero a veces me enfado con ellos.

Entrevistadora: ¿Y eso?

Usuaría 5: Porque me he echado un novio y mis padres dicen que no tengo que tener novio todavía, que soy muy chica y que me va a engañar.

Entrevistadora: ¿Y por qué crees que dicen eso?

Usuaría 5: Porque se piensan que soy una niña y que no me voy a dar cuenta de si me engañan. A mí cuando era más chica mucha gente me engañaba porque soy muy inocente y yo confiaba en la gente y me engañaban. Pero lo que ellos no ven es que yo ya no soy así y no voy a dejar que me vuelvan a engañar. Además, antes tenía una amiga, hace dos meses, que no tenía discapacidad, y luego me enteré de que iba hablando mal de mí y se reía de mí cuando yo no estaba, entonces se lo dije y le dije que ya no iba a ser más mi amiga, pero eso mis padres no lo ven, porque tengo discapacidad y se piensan que ya por eso me van a engañar todo el mundo.

Entrevistadora: ¿Te sobreprotegen mucho?

Usuaría 5: Sí.

Entrevistadora: ¿Y eso cómo te hace sentir?

Usuaría 5: Mal, porque a veces parece que es que no valgo, que no soy capaz, y aunque sé que lo hace porque le da miedo que me hagan daño yo quiero que me trate normal porque si me engañan ¿sabes? pues si me engañan ya aprenderé qué hacer para que no lo hagan.



Entrevistadora: Claro, a veces tenemos que equivocarnos las veces que hagan falta para aprender, y no pasa nada.

Usuaría 5: Exacto.

Entrevistadora (a usuaria 6): ¿Y tú cómo te llevas con tu familia?

Usuaría 6: Muy bien, mi padre murió y vivo con mi madre porque estaba sola y se ponía muy triste desde que mi padre murió.

Entrevistadora: ¿Y cómo te afectó a tí?

Usuaría 6: Pues mal, me puse muy triste, pero todavía tengo a mi madre, que me quiere mucho.

Entrevistadora: ¿Y tú sientes que tu madre te sobreprotege mucho como a ella?

Usuaría 6: Sí, a veces sí, pero es lo normal porque yo tengo discapacidad y muchas veces no puedo sola porque hay cosas que no sé, entonces mi madre me protege y me cuida.

Entrevistadora: ¿Crees que hay cosas de las que no eres capaz?

Usuaría 6: Sí, creo que hay cosas que no soy capaz de hacer, mi madre me lo dice y es verdad, pero ella me ayuda.

Entrevistadora (a usuaria 5): ¿Y tú opinas igual?

Usuaría 5: No, yo tengo discapacidad pero yo sé que si quiero algo tengo que esforzarme, a lo mejor mucho, pero sé que al final lo voy a conseguir porque confío en mí, aunque a veces mis padres no lo hagan, pero mis hermanos siempre lo hacen y me apoyan mucho.

Entrevistadora: ¿Y estudiáis o trabajáis o algo?

Usuaría 5: Yo estoy estudiando unas oposiciones a XX.

Usuaría 6: Yo no, yo trabajo XX.

Entrevistadora: ¿Y tenéis amigos y amigas?

Usuaría 5: Yo sí, tengo un grupo de amigas con las que me llevo muy bien y hablamos de cómo nos ha ido la semana. Las conocí en el grado medio de administración.

Usuaría 6: Yo tengo amigos aquí, pero no suelo salir mucho, aunque a veces vamos a tomarnos una coca cola a un bar y hablamos de qué hemos hecho en la semana y de cómo estamos.

Entrevistadora: ¿Y de qué habláis?

Usuaría 5: Pues yo hablo de lo que hemos hecho en la semana, de los planes que tenemos para después, de cómo nos va con los estudios y también de chicos.

Entrevistadora: ¿Ah sí? ¿Y qué habláis de eso?

Usuaría 5: Pues de si nos gusta algún chico, yo les hablo de mi novio, las que tienen novio hablan de los suyos y también me cuentan cosas de sexo porque yo les pregunto porque mi madre no quiere hablarme sobre eso porque dice que no es algo que yo tenga que hacer, que soy una



mujer y que tengo discapacidad y no debería de penar ni hablar de eso, pero a mí me gusta, y mis amigas me ayudan y me dan consejos.

Entrevistadora: ¿Tu madre no quiere darte consejos sobre eso?

Usuaría 5: No, dice que eso no es algo para alguien como yo, es que ella es muy mayor, tiene 72 años y me tuvo con 51 y como era muy mayor tuvo problemas en el embarazo y por eso yo tengo discapacidad, y ella es mayor y muy cerrada y no le gusta hablar de esos temas, y como yo tengo discapacidad menos, pero cuando conocí a mis amigas empecé a conocer más cosas y mi madre se enfada conmigo porque dice que no hay que hablar de esas cosas, pero a mí me gusta hablarlo ¿sabes?

Entrevistadora: Claro, quieres conocer información sobre las relaciones ¿no?

Usuaría 5: Sí, y son mis amigas con las que hablo de eso.

Entrevistadora: Entonces tu relación con tus amigas es muy buena ¿no? ¿Sientes que te tratan bien y te apoyan?

Usuaría 5: Sí, ellas me tratan muy bien y siempre están ahí cuando las necesito, me apoyan la verdad.

Entrevistadora (a usuaria 6): ¿Y tú de qué hablas con tus amigos y amigas?

Usuaría 6: De lo que hacemos en la semana y de cómo nos va en el trabajo, yo de eso que ella dice no hablo porque me da vergüenza y como yo no tengo novio ¿sabes? y tampoco he tenido porque no salgo mucho pues tampoco pero bueno a mí mi madre sí que me ha hablado alguna vez de eso para que tenga cuidado y no me quede embarazada, pero a mí me da mucha cosa hablar de eso.

Entrevistadora: ¿Y a tu madre le parece bien hablar sobre ese tema?

Usuaría 6: Sí, ella siempre me ha hablado de eso porque sabe que aunque tengo discapacidad y hay cosas que no hago porque no puedo eso sí que puedo y ella quiere que tenga cuidado si lo hago.

Entrevistadora: ¿Y tus amigas hablan de eso?

Usuaría 6: Sí, ellas hablan de esas cosas de ellas pero a mí me da vergüenza, pero yo las escucho aunque a veces me de la risa. (*ríe*).

Entrevistadora: ¿Y alguna vez os han tratado mal por tener discapacidad?

Usuaría 5: A mí sí, en el colegio me pegaban y se metían conmigo, además, como te he dicho, antes me engañaban mucho porque yo quería tener amigos y confiaba mucho en la gente y luego me engañaban, pero bueno de todo se aprende y yo ya he aprendido quién sí está y quién no, y ya no dejo que me engañen.



Usuaría 6: A mí igual, en el colegio me insultaban aunque nunca me han pegado, pero los niños no querían ser mis amigos.

Entrevistadora: ¿Y cómo te sentías?

Usuaría 6: Pues mal, porque yo quería tener amigos como el resto y ellos no querían ser mis amigos por tener discapacidad, y aunque hay cosas que no puedo hacer sí puedo querer y puedo tener amigos y estar con ellos y estar bien porque hay cosas que no puedo pero eso sí, pero bueno ahora tengo amigos que me quieren como soy y tengo a mi madre que también me quiere y me protege mucho.

Entrevistadora: Claro, porque sois personas y merecéis cariño como el resto ¿verdad?

Usuaría 6: Claro, porque nosotras sabemos querer igual que el resto y a veces no nos saben querer.

Usuaría 5: Nos ven como bichos raros por tener discapacidad y somos personas que sienten igual que el resto, porque somos iguales, al final todo el mundo sabe hacer unas cosas y otras no ¿sabes? y no por eso son raros o peores.

Entrevistadora: Claro, es que sois personas exactamente como el resto.

Usuaría 5: Claro.

Entrevistadora: ¿Y fuera del colegio os han tratado mal alguna vez, en vuestro día a día?

Usuaría 6: Cuando vas por la calle la gente te mira muchas veces, y cuando me ven vendiendo cupones muchas veces se ríen y alguna vez me han insultado. Una vez un grupo de unos cinco chicos me quitaron XX cuando estaba trabajando y los tiraron al suelo y me dijeron tonta.

Usuaría 5: La gente es muy mala a veces, aunque hay gente que te ayuda y que te apoya porque saben que aunque tengas discapacidad eres una persona.

Entrevistadora (a usuaria 6): Madre mía, ¿y cómo te sentiste cuando te hicieron eso?

Usuaría 6: Muy mal, lloré y me fui a mi casa, que me dejó mi jefa, porque estaba muy ofuscada y me daba miedo que volvieran.

Entrevistadora: Es horrible, la gente muchas veces es muy mala.

Usuaría 5: Sí, muchas veces te tratan mal sólo por tener discapacidad, pero nosotras somos personas y merecemos que nos traten como al resto, que no nos traten así.

Entrevistadora: ¿Creéis que la gente ve a las mujeres con discapacidad intelectual como niñas?

Usuaría 6: Sí, y aunque a veces seamos como niñas como dice mi madre, somos adultas y tampoco tienen que tratarnos como a bebés porque no lo somos.

Usuaría 5: La gente piensa que porque tenemos discapacidad no sabemos o no podemos hacer algo y que nos tienen que tratar como niñas porque no entendemos o porque no podemos hacer cosas, pero nosotras somos capaces de todo y nos esforzamos mucho por lograr lo que queremos



y no paramos hasta que lo tenemos, y somos personas como el resto, y nos deberían de tratar así.

Usuaría 6: Sí, nos esforzamos mucho, más que mucha gente sin discapacidad.

Entrevistadora: Claro, porque vosotras sois como el resto de personas y merecéis respeto ¿verdad?

Usuaría 5: Sí.

Usuaría 6: Claro, nosotras hay cosas que no podemos hacer pero no le hacemos daño a nadie, y no queremos que nos lo hagan a nosotras porque aunque seamos diferentes deberíamos ser iguales.

Usuaría 5: Yo creo que somos iguales y nos deberían tratar como iguales.

Entrevistadora: Claro. Bueno pues chicas esto ha sido todo, muchas gracias por todo y por confiar en mí, ha sido un placer conoceros y ojalá os vaya todo bien, muchas gracias de verdad.

Se han anonimizado todos los datos personales proporcionados por las usuarias entrevistadas con “XX”, para que no se las pueda identificar

**Anexo 5: Consentimiento informado proporcionado a las usuarias entrevistadas:****DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Investigadora: Rosario Roldán Arroyo.

Título del proyecto: Mujeres con discapacidad intelectual y su sexualidad: Un estudio sobre la infantilización desde la mirada del Trabajo Social.

Por la presente, la hago partícipe de la labor que desde el Trabajo de Fin de grado (TFG) del Grado de Trabajo Social de la Universidad de Jaén de la alumna Rosario Roldán Arroyo, se realiza con el objetivo de analizar la posible discriminación sexual que las familias y la propia sociedad ejerce contra las mujeres con discapacidad intelectual desde la perspectiva del Trabajo Social. La recopilación de dicho material se está llevando a cabo a través de la alumna que realiza el citado TFG.

Para poder alcanzar los objetivos es necesario realizar una entrevista, la cual será grabada en audio con el fin de facilitar la transcripción, dicha transcripción será el contenido susceptible de ser utilizado. Toda la información recopilada a lo largo del proceso será tratada con las exigencias requeridas por la legislación vigente en relación a la protección de datos, y se respetará en todo momento el Código Deontológico de la profesión.

Es por ello que, Dña. _____, con DNI _____ manifiesta que:

- ☐ He leído y comprendido toda la información señalada en esta declaración.
- ☐ He sido informada de los objetivos principales de la actividad desarrollada.
- ☐ He sido informada de que los resultados obtenidos de las entrevistas serán difundidos en una defensa oral ante un tribunal, manteniendo el anonimato de las entrevistadas.
- ☐ He sido por lo tanto informada de que los resultados de esta experiencia serán protegidos con las garantías que establece la legislación vigente (Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal).
- ☐ He sido informada de que la interesada puede negar su permiso a la utilización del contenido de la entrevista.
- ☐ He sido informada de que esta entrevista será grabada para su posterior transcripción.

En Jaén , a ____ de Junio de 2023.

Fdo.